



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N^o 2074

Bogotá, D. C., viernes, 31 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ <u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariosenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

ACTA NÚMERO 119 DE 2025

(octubre 2)

Legislatura: 20 de julio de 2025 - 16 de diciembre de 2025 - Primer Período.

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025), abriendo el registro a las 10:55 a. m., se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente	
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente	
Hernández Silva Esmeralda	Presente	
Lobo Chinchilla Dídier	Presente	
Name Cardozo José David	Presente	
Padilla Villarraga Andrea		Excusa
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente	
Pineda García Marcos Daniel		Excusa
Rozo Zambrano Yenny	Presente	
Torres Victoria Pablo Catatumbo		Excusa
Zuleta López Isabel Cristina	Presente	

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 21 de octubre de 2025

Lugar: Recinto de la Comisión.

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

(Espacio concedido por la Mesa Directiva, al Movimiento Voces del Carbón y otros actores que tienen relación con la problemática de la explotación de carbón mineral en el país)

IV

Discusión y votación en Primer Debate de Proyectos de Ley

1. **Proyecto de Ley número 125 de 2025 Senado, 451 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2455-24 Cámara.

Ponente: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Publicación Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1858 de 2025 Senado.

Anuncio de proyecto: 14 octubre 2025.

2. Proyecto de Ley número 175 de 2025
Senado, por la cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *José David Name Cardozo* y honorable Representante *Luis Ramiro Ricardo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1529 de 2025.

PONENTES: honorables Senadores *José David Name C.*, Coord. y *Andrés Guerra Hoyos*.

Publicación Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1933 de 2025 Senado.

Anuncio de proyecto: 14 octubre 2025.

3. Proyecto de Ley número 113 de 2025
Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 2169 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1400 de 2025 Senado.

PONENTE: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Publicación ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1859 de 2025 Senado.

Anuncio de Proyecto: 14 octubre 2025.

4.- Proyecto de Ley número 12 de 2025
Senado, por medio de la cual se reconocen a la naturaleza y a los animales como víctimas del conflicto armado interno en Colombia, se ordena su reparación, se fortalecen mecanismos de protección, se prohíbe el uso de animales como medios o instrumentos de guerra y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Esméralda Hernández Silva*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1282 de 2025 Senado.

PONENTE: honorable Senador *Esméralda Hernández Silva*.

Publicación ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1372 de 2025 Senado.

Anuncio de proyecto: 14 octubre 2025.

5. Proyecto de Ley número 156 de 2025
Senado, 043 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Arauca, su cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Germán Rozo Anís, Dolcey Torres Romero, César Gómez Castro, María Eugenia Lopera, Jorge Quevedo*

Herrera, Juan Londoño Barrera, Karen Manrique Olarte, Luis Ochoa Tobón, Lina Garrido Marín, William Aljure Olarte y Luis Ochoa Tobón.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1081-24 Cámara.

PONENTE: honorable Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Publicación ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1824 de 2025 Senado.

Anuncio de proyecto: 14 octubre 2025.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Édgar Jesús Díaz Contreras.

El Vicepresidente,

Miguel Ángel Barreto Castillo.

El Secretario General,

David de Jesús Bettin Gómez.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muy buenos días a todos los presentes, un saludo muy especial a todos los Congresistas que nos acompañan, un saludo a todos los medios de comunicación presentes, a la teleaudiencia que están en este momento en sintonía, a los Representantes de Voces del Carbón del departamento del Cesar y Asocarbón que es del Norte de Santander. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente, con los buenos días a todos los asistentes, a los honorables Senadores y amigos que nos acompañan hoy en la Comisión Quinta del Senado.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Díaz Contreras Édgar Jesús.	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	
Hernández Silva Esméralda	
Lobo Chinchilla Dídir	Presente
Name Cardozo José David	Presente
Padilla Villarraga Andrea	
Pérez Pérez Catalina	Presente
Pineda García Marcos Daniel	Excusa
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	
Zuleta López Isabel Cristina	

- Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para deliberar, si usted lo autoriza podemos leer el

orden del día propuesto por la mesa directiva y comenzar señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Sírvase leer el orden del día establecido, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente, siendo las 10:55 de la mañana

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

Señor Presidente en este punto, la Mesa Directiva le concedió al Movimiento Voces del Carbón y a otros actores que tienen relación y a Asocarbón de Norte de Santander y otros actores que tienen relación con la problemática de la explotación de carbón mineral en el país.

IV

Discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

1. Proyecto de Ley número 175 de 2025

Senado, por la cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senador José David Name Cardozo y el Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

La publicación se surtió en la *Gaceta del Congreso* número 1933 de 2025 Senado.

2. Proyecto de Ley número 112 de 2025

Senado, por el cual se regulan los permisos de aprovechamiento forestales de árboles aislados en área urbana y periurbana y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senador Marcos Daniel Pineda García.

La publicación fue hecha en la *Gaceta del Congreso* número 1859 de 2025 Senado.

3. Proyecto de Ley número 113 de 2025

Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 2169 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senador Marcos Daniel Pineda García.

La publicación de la Ponencia se hizo en la *Gaceta del Congreso* número 1859 de 2025 Senado.

4. Proyecto de Ley número 125 de 2025

Senado, 451 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones - Economía del Hidrógeno.

Ponente: Senador Marcos Daniel Pineda García.

La ponencia fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1858 de 2025 Senado.

5. Proyecto de Ley número 156 de 2025

Senado, 043 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Arauca, su cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

La publicación de la Ponencia fue hecha en la *Gaceta del Congreso* número 1824 de 2025 Senado.

V

Anuncio de Proyectos de Ley

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

- Está leído el orden del día señor Presidente, si usted lo autoriza podemos comenzar con los negocios sustanciados por la Presidencia, y mientras se conforma el quórum decisorio aprobamos el orden del día. Le están solicitando la palabra el honorable Senador Dílder Lobo.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra el Senador Dílder Lobo.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

En el de Negocios sí, en el de Negocios Sustanciados.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Sí, empezamos con negocios sustanciados.

Senador Dílder Lobo Chinchilla:

Presidente muchas gracias. Con los buenos días para los colegas que hoy me acompañan, los Senadores y mi colega del departamento del Cesar, José Alfredo Gnecco, darle la bienvenida a todos los miembros que conforman Voces del Carbón del departamento del Cesar, quienes nos han solicitado este espacio en la Comisión, y gracias Presidente por sus buenos oficios y su buena disposición para que en el día de hoy esto lo puedan escuchar en todo el país. Esta Comisión está por todos los diferentes canales y los diferentes medios que maneja la Comisión Quinta y el Congreso; y, por supuesto, otros amigos que también nos acompañan que hacen parte del sector minero en mi departamento y en mi municipio La Jagua de Ibirico.

¿Por qué es tan importante el carbón honorables Senadores y a todos los colombianos que nos escuchan, para el Cesar, para La Guajira, pero para el país también?, el carbón es el motor económico y social sobre todo de estos dos departamentos, es la base de su economía. Para que nos hagamos una

idea, en La Guajira la mitad de toda la economía depende del carbón, 45.7% en su PIB, casi todo lo que La Guajira le vende a otros países es carbón, el 98.7% de sus exportaciones es carbón.

En el Cesar la situación es muy parecida, la minería es una actividad que más impulsa la economía local, es por ello que hoy vemos con muy buenos ojos que se puedan expresar quienes hacen parte de este sector; las minas de carbón que hoy dan trabajo a miles de personas en esta región, no solo son los mineros los que se benefician, también son los conductores de camiones, los mecánicos, el personal de cocina, la seguridad, las familias que dependen directa e indirectamente, los restaurantes, los hoteles, la señora que alquila las habitaciones que tiene en el patio de su casa, o la señora que le lava la ropa a quienes ejercen esta actividad minera, o el motocarro que transporta a ese minero de donde lo deja el bus hasta su casa donde reside. Esto dinamiza la economía de los municipios mineros del departamento del Cesar y del país, porque aquí viene un encadenamiento con ellos, un encadenamiento que beneficia a ciudades como Barranquilla, como Medellín, como Bogotá, de gran manera.

Las empresas mineras deben pagar un dinero especial al Gobierno por sacar carbón ¿y esto cómo se llama? Regalías. Este dinero de las regalías se usa para bienestar de la gente en estas mismas regiones, es un dinero clave para construir hospitales, escuelas, acueductos, carreteras, en fin, de estas regiones, pero también del país, porque esa bolsa grande de regalías también le llega a esa bolsa recursos de la actividad minera, de esa que tanto este Gobierno desprecia.

Y el problema con la prohibición de venta de carbón a Israel, que es otro punto importante que se va a tocar en el día de hoy, pues el Gobierno tomó una decisión drástica que cambió las reglas de juego y esto trae graves consecuencias para el país. ¿Por qué cambió las reglas de juego?, porque primero sacó el Decreto número 1047, que muchos nos pronunciamos, pero que además entendimos que lo estaba haciendo de acuerdo con todo el derecho, manteniendo la legalidad jurídica de esos contratos, eso sucedió el año pasado, cuando el Gobierno prohibió vender carbón a Israel, pero puso una excepción, dijo: “*se deben respetar los contratos que ya están firmados*”, a esto lo llamamos nosotros; situación jurídica consolidada; qué quiere decir, de hoy en adelante prohíbo la venta de un gramo de carbón, pero respetamos los contratos que ya están firmados y yo creo que hasta ahí creemos que lo hizo siendo consecuente con los contratos firmados y con todo el panorama jurídico.

Ahora bien, el 28 de agosto de este presente año, firmó el Decreto número 0949 donde dice el Gobierno: *elimino la excepción*. Ahora se prohíbe totalmente y no se va a importar ni un gramo más de carbón, no me importa si hay contratos firmados, simplemente no se puede enviar nada de carbón. Esta es una situación que nosotros la rechazamos, que alzamos la voz, porque si bien es cierto que el

TLC trae consigo unos contratos que son ley para las dos partes y que se está obligado a hacerlos cumplir, que esto va a traer demandas multimillonarias para las empresas que firmaron esos contratos con Israel, pero que a la vez el Gobierno va a tener que responder porque fue quien tomó la medida y quien mandó la prohibición de esta exportación. Esta decisión finalmente no afecta a Israel, porque ellos pueden comprarles carbón a otros países como Australia o Indonesia; esta decisión afecta 100% a Colombia y golpea directamente el motor de la economía que acabamos de mencionar. Menos dinero para el país, dejamos de percibir alrededor de unos 447 millones de dólares al año por estas ventas y el Gobierno deja de percibir más de 650.000 millones de pesos en solo impuestos y regalías, dinero que ya no va para las diferentes regiones para obras.

Si las empresas no pueden vender ese carbón, pues tendrán que producir menos; menos producción significa menos trabajo, mucha gente puede perder sus empleos y hoy los mismos sindicatos de trabajadores que en un pasado apoyaban la idea, ahora están muy preocupados; incluso se ha hablado de masacre laboral que puede llegar a suceder y Colombia con este acuerdo del TLC o Tratado de Libre Comercio, este tratado prohíbe hacer lo que el Gobierno hizo, sobre todo poner prohibiciones a la exportación.

Yo quiero Presidente, estoy muy seguro que estas demandas se van a perder, le cuestan billones al Estado, pero no voy a ocuparme todo el espacio de esta sesión, aquí la idea es que los protagonistas sean ese grupo que se ha venido organizando para defender su trabajo, para defender la minería en el departamento del Cesar, cuando son ellos mismos los que se encuentran en las empresas mineras, son ellos mismos los que saben de qué manera se hace esta actividad.

Entonces Presidente, yo termino, primero, diciéndole a los colombianos, a los cesarenses y a quienes nos han solicitado este espacio, que el Congreso tiene toda la disposición y la voluntad de abrir estos canales, estos puentes, con actores del Gobierno para que puedan entender la importancia de quienes vivimos en la región; y segundo, manifestarles públicamente que este decreto fue demandado por nuestro partido Cambio Radical, a solicitud del servidor que les está hablando en este momento; hicimos un trámite ante nuestro partido y hoy el Partido Cambio Radical lo demandó, está en el Consejo de Estado, donde creemos que va a ser resuelto y nos van a dar la razón, respetando los contratos que ya se tenían previstos para las empresas mineras y que con esto le evitaremos unas demandas multimillonarias al país. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias Senador Díider Lobo. También nosotros, desde la Mesa Directiva se había invitado a la Asociación de Carboneros del Norte de Santander,

un gremio que ha sido bastante fuerte, pero también golpeado en los últimos años, y por eso les hemos dado la oportunidad para que ellos intervengan, un sector que produce más de 30.000 empleos directos, más de 70 y pico mil empleos indirectos, que han aportado a las regalías del departamento para que se hagan muchos proyectos que tengan que ver con educación, que ellos, incluso, desde del mismo sector han apoyado en los temas que son de red terciaria, incluso red secundaria, atendiendo con su propia maquinaria y por eso le hemos invitado para que ellos participen; y muy seguramente a los señores de Voces del Carbón y los señores independientes, y a los del carbón del Norte Santander, decirles que, muy seguramente vamos a estar en las regiones, vamos a estar en cada una de las regiones escuchándolos no solo a ustedes sino también a cada uno de los diferentes sectores que intervienen en la parte del sector del carbón y del sector Minero-Energético también; decirles que, cuentan con una Comisión Quinta que muy seguramente va a estudiar todos los proyectos punto por punto y que van a tener la vocería desde cuando ustedes quieran hasta donde ustedes quieran, que por eso los invitamos a que participen. Vamos a darle el uso de la palabra primero al señor Francisco Torres, fundador Voces del Carbón del Cesar, para que intervenga. Tiene el uso de la palabra por 5 o más minutos como usted lo estime conveniente. Señor Díder Lobo, tiene uso de la palabra, perdón Senador.

Senador Díder Lobo Chinchilla:

Presidente, le solicito declarar la sesión informal para que ellos puedan hablar.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Pues como todavía no hay quorum, pero de todos modos ...

Senador Díder Lobo Chinchilla:

Pero que están en el punto del orden del día.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Sí, estamos en el orden, tranquilo. Estas, están las invitaciones, está en el orden del día. Continúe señor Torres con el uso de la palabra.

Señor Francisco Torres, Fundador Voces del Carbón del Cesar:

Ok muy buenos días para todos, buenos días honorables Congresistas, señor Presidente gracias por la oportunidad. Mi nombre es Francisco Torres, trabajador minero por más de 30 años y hoy tengo el honor de hablarles en nombre de Voces del Carbón, una iniciativa independiente que reúne más de 2.000 personas, entre ellas sindicatos campesinos, contratistas, empresarios, comerciantes, transportadores, y familias del Cesar, La Guajira y Magdalena; el 80% de ellos no son empleados de las empresas mineras, pero viven el impacto positivo que la minería genera en nuestras regiones. No representamos a ninguna empresa ni a ningún partido político, somos una voz del pueblo,

una voz del territorio, que viene con respeto, con datos, con argumentos, y sobre todo con una verdad humana; las decisiones que están tomando desde el centro del país están afectando directamente la vida y el sustento de nuestras comunidades, sin la debida concertación ni una mirada regional.

En menos de cuatro años hemos presenciado una cascada de medidas que amenazan la estabilidad de las regiones mineras; la reforma tributaria incrementó la carga fiscal sobre el carbón, reduciendo la competitividad de nuestra producción nacional; la resolución 220 del 2025 declaró áreas de reserva natural los títulos de PRODECO sin estudios diferenciados ni concertación territorial, deteniendo la extracción de más de 90 millones de toneladas de carbón. El Decreto número 1275 del 2024, otorgó funciones de autoridad ambiental a las autoridades indígenas sin un marco claro de articulación; la reglamentación del artículo 231 del Plan Nacional promueve una reconversión minera acelerada sin alternativas económicas reales para los territorios; y finalmente, el Proyecto de Ley Minera 282 del 2025, presentado bajo la narrativa de una transición justa, en su forma actual representa una amenaza directa a la sostenibilidad de la minería formal en Colombia.

Señores Congresistas la minería es la columna vertebral del desarrollo regional en el Cesar y La Guajira; más del 70% de los empleos y los ingresos municipales dependen directa o indirectamente de la minería; si se limitan los títulos, si se ahuyenta la inversión o se recorta la producción, no solo se apagan las minas, se apaga la economía de un territorio. La minería del carbón representa el 85% de las exportaciones mineras del país, han aportado más de 32 billones de pesos en regalías durante las últimas décadas, recursos que financian escuelas, hospitales, vías y programas sociales en más de 400 municipios y aportan alrededor del 1.5% del PIB nacional.

Según cifras del DANE y la Agencia Nacional de Minería, el sector del carbón genera más de 130.000 empleos directos y cerca de 400.000 empleos indirectos; en nuestras regiones el 33% del empleo formal depende de esta actividad; por eso, señores Congresistas, una transición sin gradualidad, sin alternativas reales, transformaría el empleo formal en informalidad, pobreza y migración. No podemos hablar de transición energética sin hablar primero de una justicia social, también hay graves riesgos fiscales para el país, en los últimos años el carbón ha aportado 20 billones de pesos en impuestos de renta y 8 billones en otras contribuciones; solo una caída del 30% de la producción implicaría una pérdida de más de un billón de pesos anuales en ingresos públicos, y la pregunta: ¿quién va a cubrir esos vacíos fiscales?, ¿de dónde saldrán los recursos para los acueductos, para las vías rurales y los programas sociales que hoy se financian con las regalías de la explotación minera?

Desde Voces del Carbón no estamos en contra de la transición energética, creemos en una minería sostenible y responsable con el ambiente, pero

también creemos una transición gradual, técnica y concertada; la transición no puede comenzar cerrando minas, debe empezar con diálogo, con proyectos productivos reales y con garantías laborales para para nuestras comunidades; por eso hoy les pedimos tres cosas, no para nosotros, sino para nuestras regiones:

1. Un estudio técnico, social y fiscal serio que evalúe el verdadero impacto de esta ley.
2. Un mecanismo de concertación y gradualidad con los territorios mineros.
3. Garantías laborales y sociales para los trabajadores y sus familias; no pedimos privilegio, pedimos equilibrio, sensatez y respeto.

Hoy no venimos a defender un mineral, venimos a defender la dignidad, el trabajo y el futuro de nuestras regiones. Desde Voces del Carbón hacemos un llamado a la razón, al diálogo y a la responsabilidad con el país; la minería no es el enemigo del medio ambiente, el verdadero enemigo es la pobreza, la desigualdad y la desconexión entre las decisiones del Estado y la realidad del territorio. Señores Congresistas, el casco minero representa el sudor y la dignidad y la esperanza de nuestras regiones; y mientras haya un minero de pie, la voz del carbón seguirá viva. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias a usted, señor Francisco Torres. Tiene el uso de la palabra el señor Álvaro Villafáñez.

Señor Álvaro Villafáñez, Voces del Carbón:

Muchas gracias, señor Presidente. Respetados asistentes, reciban hoy un cordial saludo. soy Álvaro Villafáñez, hago parte de Voces del Carbón, un movimiento que nace desde el territorio, desde las minas y desde el trabajo silencioso de hombres y mujeres que por décadas han sostenido el desarrollo de Colombia; hoy queremos agradecerle de manera especial la voluntad de escucha que han tenido y la creación de estos espacios de diálogo que realmente son necesarios en el país; escenarios donde las regiones se han escuchado con respeto y con argumentos técnicos, no desde ideologías, sino desde realidades.

Hoy Voces del Carbón viene con un mensaje claro, la minería y la transición energética deben avanzar justas, con justicia social y territorial, por eso hoy quiero compartirles cuatro verdades; la primera verdad que les quiero compartir es una verdad técnica: no hay transición sin minería y está comprobado, hoy el mundo avanza hacia energías limpias, pero hay una verdad que no puede ignorarse, no hay transición sin minería, cada turbina eólica que se produce, cada panel solar o cada batería necesita cobre, necesita litio, necesita níquel, necesita aluminio y también necesita carbón; eliminar la minería hoy sería como intentar volar sin alas, por eso hoy puedo mostrarle ejemplo de países líderes que lo han podido entender perfectamente,

les pongo el caso de Chile, Chile construyó su transición energética sobre su fortaleza minera; Australia, combina energías limpias y carbón responsable; Canadá es un modelo mundial con su minería sostenible, y muy, importante, el diálogo social que ellos manejan; la República Popular de China mantiene su minería de carbón con tecnologías más limpias para garantizar su seguridad energética, siendo el mayor productor y el mayor consumidor mundial de carbón. Pero hay un ejemplo muy triste y es el de España, España cerró minas sin alternativas, y cómo terminó, con desempleo y pobreza. Hoy Colombia no puede repetir este grave error y por eso debemos analizarlo.

La segunda verdad: la verdad social. Los territorios no pueden ser los sacrificados, hoy en el Cesar y en La Guajira, la minería no es transitoria, es empleo, es salud, es educación, y son muchas oportunidades; hablar de transición justa sin incluir a los trabajadores y comunidades es ignorar el alma del territorio; por eso hoy desde Voces del Carbón, no nos oponemos al cambio, exigimos que ese cambio tenga un rostro humano y que se construya con las regiones, no desde la capital; que se construya escuchando al trabajador minero, al líder comunitario, al comerciante y sobre todo a ese joven que teme quedarse sin un futuro.

Tercera la verdad: la verdad económica. La minería sigue siendo la columna vertebral del país, hoy por hoy la minería aporta más del 30% de las exportaciones nacionales, genera más de 120.000 empleos directos y financia escuelas, financia hospitales y vías de más de 400 municipios. Por ponerles un ejemplo, solo en el 2023, el corredor minero del Cesar recibió aproximadamente 536.000 millones de pesos en regalías directas; cerrar esa fuente sin alternativa no es una transición, es un abandono económico que va a sufrir el Cesar, por eso hoy proponemos cuatro cosas:

- Fortalecer una minería tecnificada y responsable.
- Invertir regalías en diversificación productiva e innovación regional.
- Crear un fondo de transición justa para formar y reconversión laboral.
- Impulsar alianzas público - privadas que integren la minería con las energías limpias.
- Y, por último, la verdad política que es la que nos tiene reunidos en este momento. Transición con soberanía y sentido social.

Hoy no podemos escoger entre el carbón o el sol, sino construir una matriz energética mixta, planificada y soberana; hoy por hoy el mundo consume 8.770 millones de toneladas de carbón y Colombia representa apenas el 0.63%, ojo, 0.63%, somos una gota de agua en el mar. La transición tomará muchas décadas y debemos aprovechar la riqueza que tenemos hoy para financiar ese cambio, porque el cambio se necesita, entonces el carbón colombiano no debe ser descartado, sino transformado como un símbolo del pasado y tenerlo

como un puente para el futuro.

Nuestro llamado final es, honorables Senadores, que la transición energética no se decrete como tal sino que se construya con el diálogo; y solo será justa si se hace con los territorios, si se hace con los trabajadores y con la minería como aliada, porque una transición verdaderamente justa no destruye lo que ya está funcionando, sino que lo transforma y lo mejora, porque la minería no es un problema, saquémonos eso de la mente, la minería es una solución, y porque la energía del futuro se construye con la dignidad del presente. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias a usted, señor Álvaro Villafañez. Señor Secretario, verifique el quórum para aprobar el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente, con el arribo de la Senadora Isabel Cristina Zuleta se ha constituido el quórum decisorio, someta a votación el orden de día propuesto por la mesa.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el orden del día leído.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente. Bueno una cosita Presidente, en relación con el tema de la informalidad o no de la sesión, es que los señores de Voces del Carbón fueron invitados, la Mesa Directiva los incluyó dentro del orden del día, no hay necesidad de declarar la sesión informal, señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Seguimos escuchando a los intervenientes de Voces del Carbón, ahora nos acompaña la señora Erika Bautista, por favor, tiene el uso de la palabra.

Erika Bautista, Voces del Carbón:

Muy buenos días, mi nombre es Erika Bautista y soy de Codazzi, Cesar, y hoy vengo en representación de Voces del Carbón. Quiero agradecer a todos los actores que han hecho posible este espacio de diálogo, en especial a los honorables Senadores de la Comisión Quinta y a los Representantes del Gobierno nacional presentes, y a todos los que se encuentran el día de hoy. Un agradecimiento especial al Senador Dílder Lobo, por su gestión y compromiso con la apertura de estos escenarios de participación desde y para los territorios; otro agradecimiento especial a nuestros directivos sindicales de la industria minera del carbón que, hoy también apoyan y representan a Voces del Carbón.

Desde Voces del Carbón valoramos la oportunidad de ser escuchados el día de hoy y de aportar una conversación que es crucial para el presente y el futuro de miles de familias en las regiones mineras del

país. Hemos recibido con preocupación las recientes intervenciones del ministro de Gobierno nacional en las que anuncian el cierre acelerado de la minería y la pérdida de miles de empleos, presentándolo como un esfuerzo necesario por una decisión de la humanidad; sin embargo, estas afirmaciones no responden a un análisis técnico riguroso, pues no se han presentado criterios que demuestren que, dejando sin empleo a los trabajadores mineros del carbón, se salvará la humanidad. Como mujer de fe, creo firmemente que el único sacrificio de salvar la humanidad ya se hizo, y lo hizo Jesucristo.

De acuerdo con la Agencia Internacional de Energía, que monitorea las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, Colombia solo aporta el 0.6% de las emisiones globales de CO₂, de los cuales el 60% proviene del sector agropecuario, el cual nos quieren reemplazar, irónicamente, el 12% al transporte, y en la escala más baja, escuchemos, está en un 6%, encontramos a la industria del carbón que incluye la minería del carbón, así lo confirma el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático. En este contexto, el sector minero aporta una fracción menor dentro del total nacional, por lo que las medidas de hoy se proponen de impedir la continuidad de la minería legal del carbón que afecta precisamente a un sector que no es el principal responsable de la contaminación, sino al contrario, es uno de los motores económicos que sustenta miles de empleos y desarrollo regional. Es paradójico entonces, que se pretenda afectar al sector que menos contribuye a las emisiones mineras, mientras que no se estudia con igual rigor a otros sectores que tienen un impacto mucho mayor en la huella ambiental del país, para realizar una transición justa.

Por esto, hoy aquí, me permito preguntarles; ¿en qué contribuye salvar a la humanidad dejando sin empleo a 400.000 personas de la industria del carbón? La eventual desaparición del sector minero en Colombia tendría efectos devastadores sobre el sistema educativo superior; si las minas desaparecen, la carrera de Ingeniería de Minas o la de Geología perdería su fundamento académico y profesional, lo que llevaría al despido de cientos de profesores y al cierre de facultades y especialidades en todo el país, la eliminación de esta carrera representaría una vulneración directa del derecho fundamental consagrado en el artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece que, toda persona es libre de escoger su profesión u oficio.

Si la Ingeniería de Minas desaparece como oposición académica, miles de jóvenes verán restringida su libertad de elección profesional y muchos de nosotros nos veríamos obligados a iniciar una reconversión profesional en áreas ajenas a nuestra vocación; queremos ser mineros, somos 100% mineros, compitiendo desventajosamente con generaciones más jóvenes; tenemos más de 30 años en esta industria y además en campos que no hemos elegido, ni deseamos ejercer, replanteando nuestra vida laboral desde cero. Esta cadena de impactos generará una ola de desempleo sin precedentes,

dejando a miles de familias sin ingresos, y profundizando la crisis económica en regiones ya vulnerables. Las decisiones que se tomen hoy, señores Senadores, marcarán el futuro de muchos profesionales y comunidades que dependen directa e indirectamente del sector minero de Colombia, golpeando con fuerza a miles de hogares donde el trabajo minero representa no solo un ingreso, sino la posibilidad de educar a nuestros hijos.

Por eso señores Congresistas desde Voces del Carbón, hacemos un llamado respetuoso y sincero, no se puede hablar de un futuro para la humanidad olvidando a quienes depositaron en cada uno de ustedes nuestra confianza; detrás de cada empleo minero, hay una familia que sueña, que lucha, y que espera contar con su respaldo para seguir viviendo con dignidad. El país necesita una política minera responsable, con criterios técnicos, que garantice el desarrollo sostenible y proteja el empleo formal, sin sacrificar el bienestar de miles de colombianos y hoy decimos: sí al carbón. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias, señora Erika Bautista. Viene representación del sector empresarial el señor Luis Piñeres.

Señor Luis Alberto Piñeres Cerro, Representante Legal de Ariguaní y Recursos Especializados - ASERES S.A.S, Empresa Prestadora Servicios Hoteleros:

Con los buenos días, un saludo muy cordial a los honorables miembros de la Comisión Quinta Permanente, y en general para todos los asistentes. Les habla Luis Alberto Piñeres Cerro, para todos, Pichi Piñeres, oriundo de El Paso, Cesar, orgullosamente empresario, gracias al desarrollo de la minería; hoy funjo como Representante legal de Ariguaní y Recursos Especializados Aseres S.A.S, empresa prestadora de servicios hoteleros por más de 13 años, generando más de 200 empleos en el corredor minero del Cesar.

Sin temor a equivocarnos podemos decir que, son las empresas las que generan la prosperidad en los territorios, a partir de la creación de bienes y valores por medio de su desarrollo, y que es la productividad lo que genera la competitividad. El departamento del Cesar, según el índice departamental de competitividad, se raja con un puntaje de 4.5 sobre 10, en competitividad, con un músculo empresarial muy débil, pocas empresas en el departamento del Cesar, y de ahí su baja competitividad. El producto interno bruto del Cesar decreció en el año 2024 en un 4.4%, lo que indica una desaceleración económica significativa, colocándolo entre los peores del desempeño económico en el país, agregándole que es el 4º departamento del país con bajos niveles de pobreza.

Mientras que el promedio nacional del producto interno per cápita es de 32.4 millones, en el Cesar solo alcanza 22.3 millones, uno de los más bajos en el país; este desplome de la producción minera es

lo que ha ocasionado la contracción de la economía regional, siendo que la minería como actividad económica principal es la que jalona los demás sectores, así que por cada peso que invierta la minería se están generando 2.4 pesos adicionales en los otros sectores de la economía. Somos convencidos que la capacidad del país para mejorar su estándar de vida en el tiempo depende de la habilidad de incrementar la productividad empresarial, y siendo tan crítica la informalidad en la economía nacional, ¿se puede imaginar ustedes la informalidad que hay en el Cesar? Cualquiera de los municipios que escojamos, sí miramos la capital Valledupar, pulula solamente economía informal, porque son pocas las empresas que allí existen, y el Gobierno actual está en deuda con lograr precisamente la formalización de empleos para optimizar ese desarrollo económico.

El Proyecto de Ley número 282 llamada Ley Minera para la Transición Energética Justa, la Red de Industrialización Nacional y la Minería para la Vida, no es una ley minera, es una ley anti minera, porque no promueve el crecimiento del sector minero, por el contrario, lo debilita, vulnera la libertad de empresa la iniciativa privada y la libre competencia, valores constitucionales que deben ser respetados por cualquier ley de la República. Una ley que tanta trascendencia que busca redefinir las reglas de juego para una industria tan importante para el país, no puede ser elaborada sin escuchar a quienes la desarrollan de manera legítima.

Por todo lo anterior, solicitamos respetablemente a todos los honorables miembros de la Comisión que no aprueben el Proyecto de Ley número 282 y que detengan su trámite hasta que exista una verdadera concertación nacional con las regiones mineras. El Cesar, La Guajira, y los territorios productores, no pueden seguir pagando el precio de las decisiones tomadas desde el centro del país sin entender su realidad; defender la minería, no es ir en contra de la transición energética, es garantizar que se construya con justicia, con empleo y desarrollo; decir no a esta ley, es decir sí al trabajo, decir sí al territorio y al futuro de Colombia. Nuestra voz es la voz del carbón. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias, señor Luis Piñeres. Tiene la palabra, Senadora.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Presidente yo estoy viendo que se está aperturando el debate a una ley que acaba de llegar, yo creo que es un muy importante estos espacios, estaba viendo la invitación, la invitación que se aprobó la vez pasada. Pero claro, aperturar el debate solo de una de las aristas, Senador Díder Lobo, es complejo, porque aquí se están diciendo cosas que no corresponden a la verdad, sería como si nos quedáramos con una sola versión de una ley que acaba de ser radicada, que evidentemente no hemos entrado en el estudio. Por supuesto que podemos aperturar todos los espacios; hay otros espacios, las audiencias públicas, porque

hoy estamos escuchando una serie de intervenciones en un solo sentido que son cruciales, pero que necesitamos un equilibrio en el debate y sobre todo que la ley acaba de llegar acá y nos está pidiendo no la estudien, no la debatan; no, el sentido del debate es precisamente para estudiarla a profundidad, la petición de no estudiar una ley, no es respetuosa para esta Comisión, por eso mi moción de orden. Gracias Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra Senador Dídier Lobo. Senadora Gnecco, ahorita.

Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Gracias Presidente. Primero que todo, mi querida y amiga Senadora, esto es un debate que más que un debate, esto es un espacio que pidió Voces del Carbón, que se le concedió, y le hemos dado también espacio a las personas, otras que no hacen parte de Voces del carbón que han solicitado el uso de la palabra. De ahí, a ponerme yo a poner la mano en la boca al que le permitimos hacer una intervención en cinco minutos, hay que dejar que la gente hable, hoy no estamos debatiendo el Proyecto de ley que se acaba de radicar, eso va a tener su espacio y es una responsabilidad de nosotros como Senadores.

Dejemos que la gente hable, cuál es el problema; entonces dejemos que las personas hablen y que expresen lo que sienten los que están en territorio. Sabemos que a usted no le gusta la minería y lo respetamos, pero deje que al que le guste la minería, diga que le guste la minería; escuchemos a las personas Presidente, muy respetuosamente, aquí no se está irrespetando esta Comisión en el día de hoy.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra para una réplica la Senadora Isabel Cristina, pero les voy a pedir que terminemos primero de escucharlos a ellos porque fue una invitación que se aprobó en la sesión pasada; después de que los escuchemos, con mucho gusto podemos nosotros iniciar nuestra propuesta. Tiene la Senadora Isabel Cristina.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente, para una moción de réplica al Senador, por supuesto que escuchemos con equilibrio, fue lo primero que pedí. A mí me gusta la minería por supuesto y he apoyado a la minería en Colombia, eso no es cierto Senador, la respaldo en todo el país y respaldo la pequeña minería, pero no en contra del derecho a un ambiente sano. Yo he pedido equilibrio en este país, he pedido formalización minera, he pedido equilibrio porque no se tiene ante el despojo minero que ha vivido Colombia. Claro que demos el debate, con equilibrio y responsabilidad por los derechos, eso es lo que pido; pero no se me diga a mí que no respaldo la minería, cuando tengo y promuevo proyectos en este país con pequeños mineros por todo Colombia. Qué bueno que se inicie este debate, pero evidentemente pues

no hay equilibrio Senador, yo me enteré apenas de la proposición cuando la aprobamos, he invitado a Sintramienergética que representa a los trabajadores del carbón, que representa a los trabajadores del oro y de las minas en el país, por lo menos para tener voces, voces en diferentes sentidos, eso es lo que pido hoy; que si se apertura el debate, porque se abrió de facto, pues que se den la posibilidad de voces distintas. Gracias Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Senadora, entre los que intervienen también está el señor Jorge Armando Triana que usted lo ha postulado. Pero seguimos con los invitados por el Norte de Santander; en representación de Asocarbón, la doctora Margarita Contreras, gerente de Asocarbón, doctora puede desde acá intervenir.

Doctora Margarita Contreras, Gerente Asociación de Carboneros de Norte de Santander (Asocarbón):

Muy buenos días para todos, honorables Senadores, a todas las señoras y señores que nos acompañan y que nos están viendo. Mi nombre es Margarita Contreras, soy la gerente de la Asociación de Carboneros de Norte de Santander y hoy vengo en nombre de miles de mineros que no pueden estar acá, pero creemos que es importante que sepan que el carbón hoy día también enciende la luz de millones de hogares en Colombia.

La minería está presente en 15 departamentos, Norte de Santander es uno de ellos, son más de 6.879 títulos que hay en el país, y que, pues en regalías estamos aportando más de 8 billones de pesos y pues el carbón sigue siendo ese motor oculto de la minería del país. En Norte de Santander tenemos más de 240 títulos mineros que están en 18 municipios, en Sardinata uno de ellos, en donde se concentra más del 43%, y en los buenos tiempos generamos más de 3.000 empleos directos y más de 70.000 indirectos.

Hoy con las reformas y los nuevos gravámenes ya estamos perdiendo empleo y más de un 15% menos y más de 4.500 familias afectadas en este momento, en octubre del 2025; mientras tanto, las regalías del carbón financian 77 proyectos activos en el departamento; el actual gobernador acaba de presentar, por ejemplo, un proyecto importante que se financió en gran medida con las regalías recaudadas por el carbón, por más de 200.000 millones de pesos, proyectos que transforman territorios, esto es con recursos que vienen de estas regalías, pero esta fuente se está acabando y cada decreto, cada nueva tasa, cada decisión, pues sin sustento teórico, asfixia un poco más a nuestra actividad.

Los mineros no somos enemigos de la vida como se ha dicho, no financiamos guerras, los mineros generamos vida, generamos energía, luz, generamos empleo. Hoy el carbón está siendo castigado por la sobretasa impuesta en la reforma tributaria del 2022, por el impuesto de conmoción interior, por la reforma laboral, por el Decreto número 044 de

Reservas Temporales por el mal cálculo de las regalías, pues nuestra metodología está desde los años 90 y por nuevos gravámenes municipales como en Cúcuta, que acaban de grabarnos adicionalmente. Todo esto nos está dejando sin oxígeno, los mineros no somos privilegiados, ni tenemos las reglas, al contrario, nos están cambiando las reglas y pedimos respeto y pedimos un equilibrio y un respeto precisamente para nosotros; el carbón no está pasado de moda en Colombia, es su presente y puede ser el futuro, porque para una transición energética justa, necesitamos el carbón.

El día que el carbón se apague también se apagará la esperanza de más de un millón de familias y no habrá energía limpia que nos ayude a iluminar ese vacío. El carbón no mata, el carbón sostiene la vida, nosotros encendemos la luz de los hogares de miles de colombianos. Mientras el Gobierno estigmatiza el carbón, nosotros seguimos pagando los impuestos juiciosamente, las regalías y los salarios; cada tonelada de carbón que sale del Norte de Santander lleva esperanza, empleo, y lleva el país. Si el Gobierno, sigue con esto y no nos escucha, también estamos debilitando otras industrias como la cerámica, que es muy fuerte en Norte de Santander; el acero, la moda también porque todas dependen del carbón. Muchísimas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias doctora Margarita Contreras. La señora Adriana Martínez, por favor cinco minutos.

Señora Adriana Martínez:

Gracias Presidente. Pues con Asocarbón hemos venido hoy a hablarles a ustedes y a pedirles que en el estudio del proyecto de ley de nueva ley minera pues tengan en cuenta nuestras observaciones. Esto por qué, porque tratamos de conversar con el Gobierno nacional, allegamos nuestras observaciones y ninguna de ellas fue involucrada en ese proyecto de ley, se hizo la consulta previa con las comunidades étnicas, con el proyecto de ley original del Gobierno, y nada que tuviera la industria del carbón para decir, fue tenido en cuenta.

Queremos pedirles muy respetuosamente a ustedes que nos visiten en las regiones mineras, que hablen con los mineros, que entiendan cuáles son las realidades que nosotros tenemos, porque este proyecto de ley ni siquiera prevé un término de transición, un periodo de transición para cambiar las realidades; destruye totalmente el marco regulatorio que hoy en día tenemos, para proponer uno nuevo, y no hay un régimen de transición. La seguridad jurídica para las inversiones prácticamente desaparece con este proyecto y tiene muchos problemas porque no tiene en cuenta ni una reconversión laboral, ni una reconversión industrial, ni siquiera un plan B para el sector energético del país, a quien hemos nosotros salvado desde el sector carbón.

Se quiere decir que se prohíbe la producción del carbón térmico, y que no se van a otorgar más concesiones para carbón térmico, pero solamente

explorando sabremos si el carbón es térmico o el carbón es coquizable; nosotros hoy en día tenemos una posición muy importante a nivel internacional, somos el tercer exportador de coque, por ejemplo, y también como exportadores de carbón térmico y eso se perdería, ustedes saben que lograr los mercados es una cosa que tarda muchísimo tiempo y si se prohíbe el carbón los perderíamos en cuestión de días. No solamente hablamos de la reconversión de las empresas y de los trabajadores, hablamos también de la reconversión de todas las industrias que usan el carbón como energético; la industria cementera, la industria ladrillera, la industria textil, tendrían que cambiar todas esas instalaciones para acudir a otros energéticos y desafortunadamente ya sabemos que el gas se nos está acotando.

Este proyecto de ley, pues como les decía, no hubo participación ciudadana efectiva en el sentido de que las observaciones ni fueron contestadas por el Gobierno, ni fueron incorporadas en el proyecto que se trae al Congreso, se llevó a la consulta previa sin haber oído a la industria, se trata básicamente de sacar al sector privado de la gestión minera y que sea una empresa del Estado la que se haga cargo de absolutamente todo el encadenamiento de la minería, de todas las actividades que hacen parte del ciclo minero. Vamos a igualmente acabar con la inversión extranjera, vamos a acabar con el empleo digno seguramente, con los encadenamientos productivos, y con la generación de regalías, impuestos, que son las que hoy permiten sostener no solamente las inversiones en las regiones, sino pagar los pasivos laborales que las regiones tienen. Se toman las decisiones en Bogotá, pero quién se va a hacer cargo de los trabajadores desempleados, las gobernaciones y los municipios.

Este proyecto de ley desafortunadamente, como les decía, borra todo el ordenamiento jurídico que hoy existe en la minería, nos tendríamos que redactar todo el reglamento nuevo que hemos redactado en los últimos 25 años por la Ley 685. Se dice que se quiere recuperar la soberanía nacional en materia minera que porque se perdió, no se explican muy bien en qué sentido, y fuera de eso se dice que es que no todos los actores de la minería están incluidos en la ley; siempre que los gobiernos han venido al Congreso, el Congreso le ha dado los instrumentos para trabajar, tiene la Ley 685, tiene la Ley 2250, tienen el nuevo capítulo del Código Penal en materia ambiental para la explotación ilegal de minería, lo que ha faltado realmente es gestión, no leyes, las leyes están, y se necesita voluntad política para hacerlas cumplir; desde que el Gobierno está, la formalización minera ha avanzado, no vamos a negar que en algo, pero no como se esperaba, y la ley está ahí, la Ley 2250 de 2022 que el Congreso de la República le dio al Gobierno para que la utilizara y hasta ahora no la hemos visto. Entonces lo que vemos es el crecimiento de la explotación ilegal, Norte de Santander es víctima de eso y no vemos la gestión, la ley no va a resolver eso, si no hay gestión.

Entonces, queremos pedirles que nos oigan, que

vayan a las regiones, y que miren cuáles son los cambios que esta ley propone, que es básicamente que el sector privado nacional que está hoy en minería, que para las grandes mineras no hay más de 15 proyectos de gran minería en el país, el resto es mediana y pequeña minería, que eso desaparezca, y que sea Ecominerales quien se hagan cargo de la actividad minera. ¿Quién va a proponer los minerales de la transición energética, quién los va a trabajar?, entonces va a ser Ecominerales la que los va a trabajar sin la inversión privada y el Estado de las finanzas del Gobierno nacional y del Estado no son un factor que no se conozca. Entonces agradeceríamos, señor Presidente, si la Comisión Quinta nos escucha, porque hemos sentido que el Gobierno nacional no lo ha hecho. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias, señora Diana Martínez. Tiene la palabra el doctor Jorge Armando Triana, en representación del Sindicato de Trabajadores, Sintramienergética.

Doctor Jorge Armando Triana Santiago, Representante Legal Sintramienergética:

Muy buenos días a los asistentes. Mi nombre es Jorge Armando Triana Santiago, soy el Representante legal de Sintramienergética a nivel nacional; diciéndoles que nosotros a nivel nacional somos 16 subdirectivas, en todo el territorio colombiano, agrupamos más de 5.600 trabajadores a nivel nacional en el tema del oro y el carbón, y que solo en Drummond, tenemos alrededor de 1.800 trabajadores afiliados en las cuatro seccionales que nosotros representamos. Me voy a permitir darle lectura a un escrito.

Honorables Senadores, y Senadoras, de la Comisión Quinta, reciban un saludo fraterno y respetuoso en nombre de la Junta Directiva Nacional Sintramienergética, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minero-Energética que agrupa 16 subdirectivas en el territorio colombiano. Nos presentamos hoy ante esta honorable Comisión con la voz colectiva de miles de hombres y mujeres que con su trabajo, esfuerzo y sacrificio, han contribuido por décadas al desarrollo económico y social de nuestro país; somos una organización sindical con presencia a nivel nacional, que agrupa a más de 5.600 trabajadores y trabajadoras, y que, solamente en Drummond hace presencia con 4 subdirectivas como es la Seccional Codazzi, Seccional, Seccional El Paso, Seccional Chiriguaná y Seccional Ciénaga, con alrededor de 1.800 trabajadores afiliados en estas cuatro seccionales. Esta cifra no solo refleja nuestra representatividad, sino también nuestra responsabilidad y deber de ser la voz legítima de una parte significativa de la clase trabajadora del sector Minero-Energético, la negociación colectiva, la libertad sindical, y la justicia social, nos hemos mantenido firmes frente a las adversidades, los intentos de persecución, las amenazas y las campañas de estigmatización, porque creemos que el país sin derechos laborales

no puede haber democracia, ni paz, ni justicia.

Hoy ante esta Comisión queremos manifestar con toda claridad que somos un sindicato defensor de la transición energética justa, reconocemos que el mundo y Colombia necesita avanzar hacia un modelo de producción más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, pero también queremos dejar claro, que no puede haber una transición energética sin justicia laboral, no puede haber una transición mientras se deja atrás a miles de trabajadores del carbón, del oro, del petróleo y de la energía térmica sin alternativas reales del empleo, sin seguridad social, sin estabilidad económica, y sin ser escuchados. Una verdadera transición energética debe hacerse a través del diálogo, no de los decretos, debe incluirse unos trabajos, no reemplazarlos, debe protegerse el trabajo digno no precarizarlo, y debe ser planificada con justicia social, participación sindical y compromiso estatal.

Hoy vemos con preocupación que se habla de transiciones energéticas en documentos, foros y discursos, pero muy poco se habla del futuro de las familias que depende del sector Minero-Energético; miles de comunidades viven del carbón, del oro, de la minería artesanal y formal, y su realidad no puede ser ignorada, los trabajadores somos el problema, somos la parte de la solución y exigimos que el Estado reconozca, como actores fundamentales en este proceso histórico a Sintramienergética en el sector.

Por otro lado, queremos también manifestar la crisis laboral y social por causa de la salida abrupta de la empresa Prodeco filial de Glencore, del corredor minero del Cesar en el año 2021, donde la decisión unilateral de devolver los títulos mineros generó despidos masivos, incumplimiento de acuerdos laborales, y graves afectaciones económicas para los trabajadores, y no vimos Alcaldes, no vimos gobernadores, no vimos agentes políticos, alzar la voz para defender a más de 7.000 trabajadores que del periodo de 2020 a la fecha, han sido despedidos.

Garantizar reparación integral, respeto de los derechos laborales y de una transición justa que evite que estas multinacionales abandonen el país dejando el desempleo y la pobreza. Esta situación no es un hecho aislado es el reflejo de la falta de políticas clara para el sector minero y de una institucionalidad que muchas veces parece más cercana a las empresas que a los trabajadores; por eso venimos hoy aquí, a la casa del pueblo a pedir que se escuche la voz de quienes verdaderamente sostengamos la producción nacional con nuestro trabajo y sacrificio.

Honorables Senadores, y Senadoras, a raíz de esta difícil situación, Sintramienergética ha venido tocando las puertas del Senado de la República, buscando espacios de interlocución donde podamos exponer nuestras problemáticas y aportar nuestras propuestas. Hoy queremos expresar nuestro agradecimiento sincero a esta Comisión por abrirnos este valioso espacio, a la Senadora Isabel Zuleta, a quien hoy agradecemos que nos haya dejado

participar en esta sesión quinta; este gesto no solo representa una oportunidad para ser escuchados, sino también muestra el respeto hacia la clase trabajadora colombiana. Queremos aprovechar este espacio para proponer que desde el Congreso se fortalezca el control político y el seguimiento a las políticas públicas del sector Minero-Energético especialmente; es urgente abrir una mesa permanente de diálogo tripartito entre el Gobierno nacional, las empresas, y las organizaciones sindicales, donde podamos construir conjuntamente una hoja de ruta para garantizar una transición justa que no sacrifique el bienestar de las familias trabajadoras, ni el desarrollo regional.

Sinramienergética no viene aquí solo a reclamar, venimos también a proponer y a construir, queremos aportar nuestra experiencia por más de 25, 29 años en el sector Minero-Energético, nuestra fortaleza colectiva, nuestro conocimiento del territorio para que las decisiones que se tomen no sean de escritorio, sino que respondan a la realidad de los trabajadores colombianos.

Hoy en nombre de los miles de hombres y mujeres que representamos, hacemos un llamado al Congreso y al Gobierno nacional, para que se garantice la participación sindical en los procesos de diseño e implementación de la transición energética, se proteja los empleos existentes en el sector Minero-Energético mientras se crean alternativas reales y sostenibles y se atiendan los conflictos laborales en curso como el que tenemos en el sector oro en la Seccional Zaragoza que hoy completa 43 días de huelga y que a pesar de que hemos tocado la puerta al Gobierno a través del Ministerio del Trabajo, no ha sido posible solucionar este conflicto laboral.

Hoy Sinramienergética, en aras de seguir buscando alternativas del diálogo, la semana pasada estuvimos en audiencia con la doctora Isabel Zuleta, donde le hacíamos reparo a ella como ponente del proyecto de ley minera sobre algunos artículos, y logramos concertar una mesa técnica donde puedan las empresas, sindicato y Gobierno, entrar a reparar esos 10 o 12 artículos que hoy creemos que afectan al sector Minero-Energético del carbón; estamos a expensas de que se convoque esta mesa técnica, pero no solamente para carbón, señores y señoras, sino también para el sector oro, porque nosotros como Sinramienergética nacional y como lo dije inicialmente, hoy tenemos precariedad en el sistema de gestión que se aplica a nivel nacional en el tema del oro.

Hoy nuestros compañeros de la Seccional Zaragoza, a pesar de que han dado su lucha, el Gobierno no nos ha representado para que se solucione este conflicto, y la empresa operadora minera tampoco ha querido solucionar este conflicto; estamos atados a dos o tres puntos que se presentaron en el pliego de peticiones, pero nos preocupa a nosotros como trabajador minero del sector y como Representante de los trabajadores, que la empresa lo que busca es llevar este conflicto del sector oro a un tribunal de arbitramento para que

le sea resuelto su contraplego que presentó ante la negociación colectiva de la seccional Zaragoza.

Ratificamos diciendo y, por último, que agradecemos este espacio y que como trabajadores legítimos y Representantes de la clase obrera del sector carbón y el sector oro, Sinramienergética estará abierta para construir un diálogo a través de las alternativas. Consideramos nosotros, y no es descabellado, la gerente, o la doctora Irene Vélez, anterior ministra de Energía, hoy está trabajando sobre un plan de cierre de min, ¿y por qué se le está trabajando sobre un plan de cierre de mina?, no para afectar a las empresas, sino para proteger a los trabajadores, para que no nos suceda y nos ocurra lo que pasó en el 2020 con la empresa PRODEC, que, porque no se le dieron algunas garantías, llegó e hizo de manera despectiva un cierre minero y dejó a 7000 trabajadores a la deriva. Entonces, queremos trabajar desde la construcción positiva, no negativa, para que hoy el trabajador sea respaldado a través de leyes y políticas, que nos permitan decirles a las empresas, aquí está una voz. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias a usted, señor Jorge Armando Triana. Téngalo seguro que también vamos a escucharlos a cada uno de ustedes cuando empecemos y abordemos el estudio y análisis de discusión del Proyecto de ley. Tiene la palabra el señor Raúl Silva Díaz, desde la Presidente de la Veeduría del Cesar “No +”.

Señor Raúl Silva Díaz, Presidente de la Veeduría del Cesar “NO +”:

Muy buenos días. Primero, agradecerle a la Comisión Quinta y a los honorables Senadores que hacen parte de ella, por este espacio tan importante. Primero, quisiera decirle a la Senadora Zuleta, al Senador José Alfredo Gnecco, a Díder Lobo, al Senador Name, que son de la región Caribe, pero usted como del departamento de Antioquia, justamente Senador, es la política la que tiene que concentrarse en resolver las discusiones del presente y mirar cómo con una prospectiva podemos nosotros mirar cómo subsanar a través de esta actividad económica, que hoy tiene al departamento del Cesar en un debate tan importante como este. Voces del Carbón hace un par de semanas citó un espacio muy importante en uno de los centros académicos del departamento del Cesar de la Universidad Andina, y el título del espacio genera una reflexión muy profunda. Al Presidente del sindicato Sinramienergética también es importante llamarlo a esto y emplazarlo con esto.

Cuando el Estado llegó ya la minería existía. En el departamento del Cesar, queridos Senadores, el Estado nos ha incumplido tanto, que hemos pretendido reemplazar las obligaciones del Estado y de sus ramas del poder, por una empresa privada como, alguna que ya se fue, Senador Díder, pero hoy como Drummond. Lo pongo en un contexto en tres aspectos muy claves que les voy a dar; uno, jurídico. Al Gobierno Petro no le va a alcanzar ni

el tiempo, porque tiene el sol en la espalda, para iniciar un proceso responsable, sostenido, sobre una transición energética; pero nosotros en el Cesar como sociedad civil organizada, sí tenemos que preocuparnos, porque nosotros comenzemos a hacer el trance, en una transición energética responsable, que piense no solamente en la seguridad jurídica de los privados que hoy explotan nuestro territorio y extraen carbón, sino que piense en nuestra gente.

Al empresario del Paso, con todo el respeto le quiero decir, ¿qué ha pasado en El Paso Cesar y en Chiriguaná, después de 20 años de explotación del carbón? Senador Díder Lobo, que usted conoce esto muy bien como jagüero; Senador José Alfredo Gnecco. Desde que cuando nos montamos en un avión desde aquí del Dorado y sobrevolamos el departamento del Cesar para llegar al aeropuerto de Valledupar, honorable Presidente, lo que tenemos es un enorme cráter, y es un gran impacto medioambiental, que tenemos que comenzar a sentar una discusión para mirar cómo lo podemos resolver; 32 billones casi ha recibido la Nación, por concepto de impuestos, que se traducen en regalías del carbón para la Nación, pero al departamento del Cesar, Senador José Alfredo, parece que son entre 10 y 12 billones de pesos. Y hoy tenemos un corredor minero en donde el agua potable que consumen nuestros paisanos, no es apta para el consumo humano.

Me disculpan, yo aquí no vengo, porque no pertenezco ni a un bando ni a otro, yo respeto y considero a mis Representantes, a los Senadores de mi departamento, como el Senador José Alfredo Gnecco, como el Senador Díder Lobo, que ha planteado una discusión sobre este tema, a usted, honorable Senador y Presidente, por abrir este espacio; pero uno de los miembros de Voces del Carbón, tocaba un ejemplo muy tácito y concreto de la Unión Europea; España, comenzó a transitar hacia un cierre de complejos mineros de manera no tan responsable, y mire a qué se enfrentó España. Pero ahí mismo el gran monstruo europeo, que la Unión Europea se creó fue bajo el contexto político y económico de frenar el crecimiento voraz que venía teniendo Alemania, sí comenzó a ser la región de Baviera. Este sector alemán que queda entre los países de Bélgica y Países Bajos, como Amsterdam, sí hizo una transición energética, le aseguró una seguridad de pensión a tres generaciones.

Los hijos de los mineros en esa región de Alemania quedaron con una pensión asegurada. Aquí hay una discusión que la política tiene que dar de frente, porque el problema, queridos Senadores, no es calcular, el problema es que el ciudadano hoy en Colombia está viendo que el político que calcula, pero que no tiene una coherencia radical, lo castigan en las urnas, y eso le corresponderá a cada uno de los ciudadanos en las urnas, mirar si lo reelegirán o no. Pero más allá del Gobierno Petro, Presidente, en el Cesar tenemos que comenzar a transitar hacia una transición energética responsable.

Les voy a dar un dato, Senadores, para que vean a la empresa minera que nos enfrentamos

en el Cesar; a Drummond, y lo digo con todo el respeto, estamos frente, Senador Díder Lobo, frente a un privado como Drummond, como estos norteamericanos, que parece que no han entendido qué es la responsabilidad social en pleno Siglo XXI. Le pregunté, desde la veeduría que represento, entrégüeme los mercados hacia donde usted va a comenzar a asegurar las toneladas que no le va a vender a Israel, porque usted como privado no se va a quedar con eso, usted tiene que asegurar mercado, porque eso incluso en materia financiera y fiscal, es como quitarle un pelo a un gato, incluso, ni le quita el pelo, Senador, eso no le representa un impacto significativo a Drummond, que ya está mirando y explorando la posibilidad de buscar otro mercado para asegurar esa venta del carbón.

¿Sabe que me respondió, Senador?, que como era una empresa 100% privada, no me podían entregar información. Senadores, quién se atreve a explotar los recursos del Estado colombiano, este joven tiene la autoridad para decirle, que hay información que es pública y transparente, y tienen que entregármela. A Drummond hay que sentarlo en esta discusión, queridos Voces del Carbón, porque Drummond tiene que venir a responderle al Cesar, sobre todo al Cesar, porque este Gobierno que centraliza el poder aquí en Bogotá muchas veces desconoce la dinámica de un Colombia, que en Bogotá es uno, pero que en las regiones es una dinámica totalmente diferente, Senador José Alfredo Gnecco, ustedes que recorren el departamento y que conocen esto.

Y entonces, la discusión es para que nos enfrentemos entre Voces del Carbón y Sintramienergética y la comunidad social organizada. Tenemos que comenzar a pensar en qué van a pasar con esos trabajadores de Drummond, si Drummond se atreve a hacer lo que hizo Prodeco, dónde quedan. Tenemos que pensar, como dijo mi paisana de Codazzi en un evento que tuvo en la Jagua de Ibirico, es que Drummond tiene alrededor de 2400 millones de toneladas ahí para explotar, podemos explotar carbón, lo que ustedes quieran, la generación, yo creo que los hijos míos podrían estar ahí; pero no solamente no nos lo va a permitir el cambio climático, es que los mismos cesarenses, el que no trabaja en Drummond, ha sentido que hay un sector Minero-Energético y una clase política, y lo digo con todo el respeto, que se ha olvidado de las deudas que tienen con el territorio.

Nosotros exigimos hoy, acojo la propuesta de Voces del Carbón, Presidente, necesitamos una mesa que genere un diagnóstico serio, riguroso, en materia fiscal, social, ambiental. ¿Qué está pasando, Senadores? La discusión que tuvo Drummond, y hoy le hemos consultado a la ANLA, al Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Minas, ¿qué pasó con los corregimientos y los reasentamientos de Atil y Boquerón. Nosotros no podemos pensar que solamente el conflicto nos desplazó, Presidente, porque los paramilitares, los guerrilleros, o la Farc; no, de esta forma, con un decreto, diciéndole a alguien que se mude de donde vive, también los

desplazamos en pleno Siglo XXI; y eso no puede seguir pasando en el departamento del Cesar.

Yo le tengo que mandar un mensaje muy respetuoso al hoy ministro y paisano de nosotros, Antonio Sanguino. No es posible, y no salgo en defensa del Senador Díder Lobo, ni de José Alfredo Gnecco, ni la diputada Claudia Margarita del Centro Democrático, pero como cesarense tengo que decírselo, respetada Senadora Isabel Zuleta, no es posible que la forma como ha venido haciendo política en su momento electoral el hoy Ministro de Trabajo, pretenda decir en la Jagua de Ibirico que politizaron, o Inti, pero estamos en una causa de Gobierno. El ministro fue capaz de decir que habían politizado esta discusión legítima, ¡no! Primero, las formas del ministro de hacer política justamente fue abanderar causas en defensa a quien fijó, y es normal; pero justamente Senadora y Presidente de la Comisión y honorable Senadores, es la política, la que se encarga de resolver estos problemas, no la maquillemos. La participación ciudadana ha entrado en una desconfianza tan grande, que algunos hoy, ciudadanos, nos pretendemos y queremos a veces asumir la voz de algunos políticos que parece que la responsabilidad y la confianza le ha quedado un poco grande.

Senador Díder Lobo, Senador José Alfredo Gnecco, como oriundos del departamento del Cesar, yo creo que quiero sumarme a la propuesta de Voces del Carbón; hay que hacer una mesa técnica para mirar cómo resolvemos esto. Y yo les dejo una advertencia, este joven se las hace: si nosotros en el Cesar no vemos que el Gobierno se sienta para resolver esto, nos vamos a ver dentro de los caminos de la protesta y de hechos, blindados por la Constitución. Aquí hay que tocarles los intereses a los privados y al Gobierno, para que le presten atención a uno en este país. Como dijo alguien por ahí, es que hay un Presidente que hay que hacerle cinco o cuatro paros para que pueda prestar atención, cuando era Presidente Juan Manuel Santos.

El día que el Cesar le frene la salida del carbón a Drummond, desde las vías férreas y frenemos la troncal del Caribe para que nos sentemos seriamente, como una vez lo hizo el municipio de la Jagua de Ibirico, Senador Díder Lobo, que fue capaz de llevar al Presidente Uribe allá, no nos van a prestar atención. Nosotros estamos dispuestos a dar una discusión seria y rigurosa, para que el Gobierno nacional, que viene, Senadora Cristina Isabel, ya este Gobierno para ir cerrando, este Gobierno nacional, como dijeron allá, Senador José Alfredo, tiene el sol a la espalda. Las dinámicas de la burocracia nacional y de los tiempos de participación electoral no le van a permitir hacer una transición justa, porque me parece falta de respeto que el 23, a dos días, en el municipio, corregimiento de la Loma, del Paso Cesar, pretendan iniciar un proceso de responsabilidad de transición energética, con 100.000 euros. Por favor, el Cesar no solamente necesita respeto, sino un compromiso por un Gobierno que se eligió con unas banderas, que el cambio en la transición energética se quedó en

el discurso, Senadora, porque la realidad de nuestro territorio en materia ambiental, social y financiera, es totalmente distinto.

Cierro diciéndole algo, Senador Díder lobo, necesitamos abrir una discusión muy importante sobre el capítulo octavo de la Ley 2056, de la que usted fue Ponente, proyecto de Ley 200. En el Cesar los Alcaldes están comenzando a solicitar empréstitos, sin concertar de manera incidente con la población. Codazzi, 40 mil millones; y el Alcalde de Becerril, 200 mil millones de pesos; ¿le han preguntado a los paisanos en qué se van a gastar la plata?, no, porque cogen la plata, la jalan a través de una empresa y se la entregan a un cuestionado fondo mixto llamado Sierra Nevada, que hoy tiene varias obras cuestionadas en el Cesar.

Senador, yo sé que usted tiene el compromiso de representar al Cesar y a nuestros paisanos, como jagüero le pido ese compromiso, Senador José Alfredo, usted también, ni más faltaba, para que coadyuve y nos ayude en esto. Presidente y honorable Senadores, Senadoras, muchas gracias, que tengan feliz resto de día.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias a usted señor Raúl Silva por su intervención. Ahora le vamos a dar el uso de la palabra al señor Gustavo Daza, de Sintraducol.

Señor Gustavo Daza, Presidente de Sintraducol:

Reciban todos muy buenos días. En nombre de la organización sindical Sintraducol, queremos hacer unas anotaciones pertinentes a las intervenciones que han hecho anteriormente. Primero que todo hacer una claridad, excelente y apoyamos la idea de hacer las mesas tripartitas, pero no solo un sindicato, porque en Drummond existen 16 organizaciones sindicales. Entonces, no puede ser solamente esa mesa con Sintramienegética sentado, debemos ser todas las organizaciones sindicales, de las cuales yo presido una.

Segundo, el nombre del conversatorio surge, como hizo mención el señor Raúl, surge porque nos tomamos el trabajo como organización sindical, nos tomamos el trabajo de asistir a las comunidades, y vimos, por eso el nombre del conversatorio es, “Cuando el Estado llegó, la mina no estaba”. Muchas veces, o muchos compañeros, decían que estábamos haciendo política, porque creían que hacíamos alusión al Gobierno, y realmente estaban totalmente equivocados; estábamos haciendo alusión al Estado como institución, que históricamente el departamento del Cesar ha sufrido un abandono eterno y todavía lo estamos viviendo de parte del Estado. Entonces, esto no es política, ese conversatorio que se hizo fue claro y fundamental, se incluyeron como panelistas personas de diferentes sectores, actores de diferentes partes, fueron panelistas Representantes de la academia, como el ingeniero Luis Carlos Díaz, que es el director del departamento de Investigaciones de la Universidad del Área Andina; intervino un

directivo sindical, el señor Alejandro Ospina, Presidente de una federación, Fetrapen, que es del sector petrolero; intervino alguien del sector empresarial, uno de los propietarios del Colegio Santa Fe, valga la cuña como decimos en la costa, uno de los mejores colegios de Valledupar; intervino en la parte política, la diputada Claudia Margarita Zuleta.

O sea, nos tomamos el trabajo de agrupar a diferentes personas y diferentes actores de la sociedad; tocamos puertas, para que no fueran a pensar que esto era algo inequitativo, en diferentes actores políticos, incluso del pacto histórico, y no tuvimos respuesta. Las personas que sí nos respondieron y que pudieron asistir, estuvieron, otras personas desafortunadamente no pudieron. Entonces, aclaro eso de que es bueno, de que esa mesa tripartita solicitada por Sintramienergética y la Senadora Isabel Cristina, tengan en cuenta las demás organizaciones sindicales. Segundo, nosotros como organización sindical venimos ejerciendo una tarea y nos venimos entrevistando con diferentes actores y diferentes personalidades, porque la lucha sindical no puede estar basada únicamente como dice el compañero Jorge Armando, en pedir, pedir, pedir, sino también proponer, proponer y proponer. Aquí además de traer inconvenientes, o inquietudes, tenemos que traer soluciones también.

Es bueno, retomando el tema de la intervención del compañero, cuando hablamos del cierre de Prodeco, sinceramente eso fue algo muy duro para todo el sector, y que la legislación desafortunadamente se los permitió así; por eso es importante que ese enfoque que se le va a dar a la ley de cierre minera, no sea ya, porque es que todavía no hay cómo, nadie de ninguno de los empleados aquí está preparado para que, en cuatro, en diez años cierren una mina como Drummond. Estoy hablando de la importancia de la ley que ustedes están proponiendo, para evitar que eso pase a futuro; pero tampoco quiere decir que vamos a estar de acuerdo con un proyecto como la ley minera, esa que está en curso, la que usted es ponente, Senadora, la 282, que todavía no se ha iniciado la discusión, pero que ya es público el borrador, ahí hay una estatización clara, que es lo que se busca en la norma en esa ley, ahí no se busca otra cosa. Entonces, para evitar que pase lo de Prodeco, hay que ser responsables en lo que se va a tramitar, hay que ser responsables, porque no podemos únicamente pensar en lo que queremos nosotros, hay que pensar en los empleados, que al final del día son los que sufren la peor parte.

Nosotros como empleados, ¿qué pasa con nuestras familias? ¿Qué pasa con nuestros hijos y con las generaciones venideras? ¿Qué pasa con las personas que dependen de la minería? Nosotros aquí no estamos defendiendo una empresa, estamos defendiendo a un sector; estamos defendiendo con todo el ahínco a un sector que genera un gran bienestar, porque no es simplemente salarios. Si nos damos cuenta, ¿cuántas personas se han educado con los recursos de la minería en nuestro departamento?

Yo en el conversatorio hacía claridad en algo, yo recordaba que, en mi niñez, el municipio, del cual soy oriundo, en Becerril.

Senadora Catalina Pérez Pérez:

Perdóneme, ¿cuántos se han educado?

Señor Gustavo Daza, Presidente de Sintraducol:

Muchísimos, muchísimos.

Senador Dílder Lobo Chinchilla:

Dejémoslo terminar.

Señor Gustavo Daza, Presidente de Sintraducol:

Le quiero aclarar, de pronto no tengo la cifra exacta, pero sí le tengo un paralelo a menor escala. Cuando yo era niño, en el municipio de Becerril, Cesar, por cada familia, o por cada 10 familias, había un profesional; y el día de hoy, gracias a la minería, porque no es el Estado, gracias a los recursos que genera la minería, hay en promedio 10 por 10 familias, o sea, que, por lo mínimo, un profesional por cada familia, cuando antes la equivalencia era de 1 de cada 10. Entonces, nos damos cuenta que, no es solo salarios, es un beneficio integral lo que generan los recursos de la minería.

Cuando hablamos de transición energética, claramente nos damos cuenta de que esto no puede ser de tajo, esto no puede ser así. Hay países que tienen 30 años y todavía no han culminado la explotación del carbón, todavía están en transición, ¿por qué? porque se han proyectado de manera responsable, y así es que se debe planificar la transición en Colombia. Hay países que todavía están consumiendo, Alemania había suspendido el uso del carbón, y ya están tramitando y ya están consumiendo nuevamente.

El año pasado, en medio de todo el desastre ambiental y ecológico que ha habido, fue el año donde se batió récord en consumo de carbón en el mundo; entonces, nosotros aquí por qué vamos a sacrificar un sector que todavía no está generando los niveles de CO₂ para acabarlo. La deforestación, producto de la minería ilegal, producto del narcotráfico, esos sí están acabando realmente y se están generando realmente los niveles de CO₂ y de gases de efecto invernadero, a los que hay que controlar; eso sí es verdad que se están encargando de destruir el medio ambiente, no somos nosotros como minería, o como mineros. Entonces, sí sería bueno que tengan en cuenta todo eso a la hora de legislar.

A los Senadores, qué les pedimos nosotros, personalmente Gustavo Daza qué les pide, vayan a las regiones, vayan a las regiones, visítennos, pero no solamente con los amigos y no solamente con sus afines políticos, porque es que mientras estemos reunidos con los afines políticos nada más, no vamos a encontrar diferencias, y no vamos a encontrar necesidades reales; ¿por qué? porque se convierte en un comité de aplauso; no es más, una foto, un aplauso, y ya, hasta aquí llegó la visita. Entonces, Senadores, ¿qué les pedimos? cuando vayan a las

reuniones, o a las regiones, infórmennos a todos, a todos los actores, todos los que estamos involucrados. Yo he tenido la oportunidad, gracias al cargo que ostento hoy como Presidente de Sintraducol, de asistir a dos reuniones donde ha asistido el Ministro de Minas, Edwin Palma, y realmente no tiene uno la oportunidad nunca de entablar, ni siquiera de hacerle una opinión personal, porque no es afín a él, y así no debe ser, así no funciona esto.

Por otro lado, y ya para terminar mi intervención, retomo el tema del foro: "Cuando el Estado llegó, la mina ya estaba", y seguimos estando las minas y los recursos de la minería, siguen estando porque el Estado todavía no está, y le ha tocado a la empresa privada suplir en gran parte esas necesidades, esa ausencia del Estado, le ha tocado a la empresa privada como Prodeco en su momento y Drummond el día de hoy, suplir. Y cierro con un dato: el DANE hizo un estudio en el Cesar, donde cerca del 70% de las necesidades básicas, eran insatisfechas en la región, en el corredor minero. Cerca del 70%, 69% en el 2000, eran las necesidades básicas insatisfechas; y en el 2019, esa brecha se redujo al 19%, y no fue gracias al Estado, fue gracias a los recursos de la minería. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias. Tiene la palabra el Senador José Gnecco.

Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo a las compañeras y compañeros, a todos los que acompañan en esta intervención que hacen los miembros de Voces del Carbón, de los sindicatos, todos los que han participado. Pues mi intervención en la siguiente dirección, porque ya hemos escuchado las posturas que se tienen; aquí no se trata de anticipar un debate que van a tener ustedes del proyecto aquí en esta Comisión, lo daremos y qué bueno que se hagan esas audiencias que han propuesto donde participen todos.

Con respecto a lo que nos trae hoy a esta Comisión que ya inició en nuestro departamento del Cesar, la gran preocupación es el Decreto número 0949, hoy esa es la preocupación que tenemos todos y ustedes lo han manifestado, por el antecedente que tenemos de la mina de Prodeco; una multinacional toma la decisión de cerrar sus puertas y quedan miles de familias desempleadas y nuestra intervención va en defensa es de los trabajadores que dependen de la actividad minera, porque cuando se dice que se inicien esas mesas para que tengamos concertación, está bien que vayan los sindicatos, voces del Carbón hoy no está constituido como tal, pero también tiene que participar en esas mesas, porque ellos representan a todo el sector. Nosotros defendemos a los trabajadores directos y a los que dependen de la actividad minera en el departamento del Cesar.

Hoy la defensa no es tanto en lo que producen las regalías del carbón en nuestro departamento, porque hace muchos años después de la reforma de las regalías que tuvimos, la gran contribución

viene para el Gobierno y para la bolsa nacional. Al departamento del Cesar hoy le queda más daño ambiental, que los recursos que nosotros estamos recibiendo, hay que decirlo porque esa es la gran verdad; pero hoy nuestra defensa va encaminada es para esas familias que dependen de manera directa e indirecta de la actividad del carbón. Entonces, bienvenida todas esas posturas que se han dado en el día de hoy, bienvenido el debate a la transición, porque ninguno de los que ha intervenido, ni de Voces del Carbón, ni de los sindicatos, ha dicho que está en contra de la transición, la transición tiene que ser de manera organizada, programada, gradual, y no de un momento a otro, porque eso sí puede ocasionar este decreto que nosotros hacemos mención, y es la gran preocupación que nosotros tenemos hoy en el departamento de Cesar.

Bienvenidas las invitaciones que se hacen, pero desde esta Comisión se puede liderar, señor Presidente, que se empiecen a hacer esas mesas de concertación, para que inicie ese programa que el Gobierno, y una vez ustedes inicien la discusión, de la que usted, compañera, es ponente, se hagan las audiencias, para que todos estos sectores y nosotros también participemos, para que se dé la discusión y sea lo mejor para la región, para los trabajadores, porque vuelvo e insisto, nuestra defensa va encaminada más en ese derecho laboral que tienen los trabajadores, y no solamente los directos, sino todas las familias que dependen de la actividad minera en el departamento del Cesar.

Quería dejar eso, tenía otros temas, pero todos fueron ya abordados por las diferentes intervenciones que se han hecho, pues nosotros aquí hacemos el papel que nos corresponde, defender a nuestra gente, defender a nuestra región y es lo que vamos a hacer, porque es lo que nos corresponde, el derecho al trabajo para toda esta gente, para todas estas familias, es fundamental, y que el Gobierno los escuche y nos escuche a todos, yo creo que es lo que se debe hacer, la concertación, lo que más le convenga a la región, al país, porque vuelvo e insisto, los recursos de las regalías hoy no son nuestros, parte de ellos, desafortunadamente hace muchos años nos los quitaron, y es más el perjuicio que se le está ocasionando a los departamentos hoy en día, que el beneficio que llega con la actividad minera al departamento del Cesar, e igualmente a La Guajira. Gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Catalina Pérez.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Buenos días, compañeros y compañeras, me da mucha alegría escuchar estas situaciones que vive Colombia, que vive el país. Realmente no sé mucho de estudios mineros, pero sí tengo que decir compañeros y compañeras, que desgraciadamente los títulos que han dado, los títulos mineros que han dado a las transnacionales y a las multinacionales extranjeras, han sido a espalda de las comunidades y

a espaldas del pueblo trabajador minero. Y nos damos cuenta con esto, ¿quiénes llevan las ganancias?, las grandes transnacionales y multinacionales mineras. Y a nosotros el pueblo colombiano nos han dejado la huecamenta y la pobreza, y la problemática que tenemos que aquí con mucha atención estoy escuchando. Qué tristeza, que gobiernos anteriores no hayan tenido en cuenta las decisiones de las comunidades para dar esos títulos a transnacionales y a organizaciones mineras internacionales, que se han engordado los bolsillos todos los países internacionales con la riqueza de nuestro pueblo colombiano.

Y lo digo porque en mis 21 años en el exilio en Austria, allá no van a mandar sin consultar con la Nación, las transnacionales para sacar la mina o las riquezas que tenga ese país; pero a nosotros nunca nos han tenido en cuenta, solo nos han dado el trabajo y solo nos han dado la pobreza y la miseria en nuestros territorios. Qué bueno que se discutan en los territorios y se tengan en cuenta las decisiones de las comunidades, que se hagan las consultas con las comunidades para que entren esas transnacionales a imponer los sueldos a nuestros trabajadores, pero los sueldos millonarios son de ellos que traen ya a las personas para que exploten nuestros suelos. No solo es el carbón, es el oro, es el níquel en Montelíbano, es el gas, es el petróleo, es las riquezas de nuestro país.

Los modelos neoliberales han arruinado, compañeros, la economía de la vida, la economía productiva, para hacer la economía de la extractividad, que han arruinado la Nación, arruinan la Nación y han arruinado el ambiente. Ahora en la última audiencia que tuve, la gente no quiere que digan medio ambiente; el ambiente, que el ambiente es todo; entonces, por eso yo también quiero intervenir en esta importante reunión donde están representadas por los mineros, porque me pongo de acuerdo en que las decisiones se tienen que tomar en los territorios, y que se discuta con Colombia, porque entiendo que el problema que vive nuestro país, no es de partidos, no es de gentes, es un problema de la nación, y todos los nacionales tenemos que participar en la búsqueda de la paz negociada y en la búsqueda de las soluciones de los problemas que estamos padeciendo en nuestros territorios, porque nos han impuesto modelos que no son nuestra Nación, de los monocultivos de teca, palma aceitera y todos los modelos que están imponiendo, que como que tenemos es que beber petróleo y comer carbón. La economía de la vida que es la economía productiva del campesinado y de todos los sectores que tenemos que producir la tierra, porque sin campesino no hay vida, no hay comida, no hay paz, porque como decía mi madre: barriguita jacta, corazón contento. Gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias, Senadora Catalina. Tiene la palabra la Senadora Isabel Cristina Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Yo insisto, Presidente, en que debemos conservar en esta Comisión las formas establecidas. No entendí si estábamos en una audiencia, no estábamos en un debate de control político, cuál era la sesión, no se había programado, porque esto es una sesión ordinaria de la Comisión; y con toda tranquilidad, Presidente, pedirle que se nos aclaren las formas. Cuando se aprueban las proposiciones, me acercaba a nuestro Secretario, que me dijera qué tipo de proposición es, para nosotros poder encuadrar el debate, de qué estamos hablando, y pedir entonces ese equilibrio al que hice referencia en mi primera intervención.

Lo primero que quiero decir sobre las intervenciones, Presidente, usted me acompañó en una audiencia pública sobre el tema del carbón en Norte de Santander; esa audiencia que hicimos cuando estábamos adelantando todo este proceso consultivo a las comunidades. Y aquí escuchaba a una señora, no sé si ya se fue, aquí escuchaba a una señora decir, que eso no ocurrió. Yo a veces creo que el problema que tienen quienes promueven a estas empresas, quienes defienden a Drummond, es el negacionismo. Se atreven, Presidente, a venir a decir aquí, que usted y yo no hicimos esa audiencia, en Cúcuta, es decir, desconocer la realidad. También se han atrevido a decir que no hay argumentos científicos, porque, entonces creen que la técnica es solo de un lado político. El Panel Intergubernamental de Expertos no somos nosotros, ni es la izquierda, ya se ha pronunciado, no en una, sino en un montón de veces.

Lo primero que quiero pedirles es, que el debate lo demos con altura y con argumentos, porque aquí se han dicho mentiras, nuestros argumentos científicos son internacionales, no nos los estamos inventando nosotros; nuestros argumentos científicos son de Naciones Unidas, ni siquiera de los técnicos que tiene el ministerio, no, de Naciones Unidas; nuestra posición es técnica en el sentido internacional, no nos quedamos aquí. Entonces, claro, venir a decir que es que no hay argumentos técnicos, es desconocer al Panel Intergubernamental de Expertos, y no, no lo vamos a desconocer, porque nosotros no cerramos los ojos ante la realidad, nosotros miramos la realidad de frente, la confrontamos, y le decimos de frente a esa realidad, cómo salimos de las angustias que hoy tiene una región que depende del carbón.

Y, superar la dependencia del carbón es un reto enorme, claro que lo vamos a hacer de la mano de los trabajadores, claro que lo vamos a hacer de la mano de las familias, por supuesto que, con garantías, y no, si se acaba el Gobierno no se acaba el debate, esto es un debate de Estado, no es un debate del Gobierno de turno, es un debate de Estado que debe continuar. Y yo quedo sorprendida incluso con lo que están planteando aquí, con las zonas excluidas de la minería, porque es que yo no he visto, a no ser que esté equivocada y ustedes me corrijan, no lo sé, si es que hay un páramo en la región del Cesar. Los páramos son una zona excluida, eso es las zonas

excluidas, ambientalmente ya están determinadas. Parques Nacionales Naturales, es una zona excluida.

Lo que pasa es que necesitamos armonizar la legislación ambiental, con la legislación minera, pero eso ya está. El proyecto de ley no se está inventando nada nuevo, está buscando armonizar la legislación que existe; y eso es absolutamente necesario, porque por un lado tenemos una ley ambiental, por el otro lado la ley minera y no se coordinan. Nosotros estamos diciendo, coordinemos para dar claridad jurídica. La claridad jurídica siempre va a ser seguridad jurídica, entre más distorsión en nuestras normas, incluso, normas contrarias las unas a las otras, lo que tenemos es mayores problemáticas sociales y ambientales.

Entonces, Presidente, decirle y recordarle a esta Comisión, que antes de que se escribiera este proyecto de ley, tuvimos 50 espacios. Más de 29 audiencias por todos los territorios del país; decir que no nos hemos recorrido los territorios mineros, es mentira. La demostración de que este proyecto de ley ha sido el más consultado en la historia de este país, la tenemos con cifras concretas, cada una de las participaciones en todos los territorios, invitando a todo el mundo, porque usted hablaba de un foro, yo le puedo hablar de las audiencias.

Aquí me reuní personalmente con las cinco empresas exploradoras del país, las más importantes; nosotros no nos reunimos con nuestros amigos, nos reunimos con el contradictor, con el que tiene una posición distinta, y la decisión, creo yo, sabía en ese momento, creo que fue sabia, es que el proyecto de ley sobre el que yo tenía la ponencia de licencia ambiental en fase de exploración, lo dejáramos para este momento en la discusión de la nueva ley minera, no sé si lo recuerda, Senador Díder Lobo, dijimos que esa discusión la dejáramos en la Ley minera, y yo dije, estoy de acuerdo, tienen razón, pero yo ya me había sentado y había una concertación con las grandes empresas de exploración de este país, ya había avances en esta misma Comisión, en las comisiones técnicas.

Así que no se puede decir que no nos sentamos, ni con los mineros, ni con las grandes empresas, porque puedo demostrarles que sí se ha hecho, y todas sus apreciaciones fueron acogidas, llegamos a consensos. Eso solo por mencionar el proceso de la Comisión Accidental para la revisión de la política minera, del que yo hago parte y el cual tengo el honor de presidir.

Esa Comisión hizo el proceso previo, pero no podíamos participar del proceso de consulta previa, también lo decía alguien acá. ¿Quién participa del proceso de consulta previa?, los pueblos étnicos, pero no participan los sindicatos, porque es un derecho de los pueblos étnicos, así está establecido en nuestra normatividad. Así que hagamos claridad en qué momento se participa, cómo se participa, cuáles son las reglas de la participación; y el proyecto que fue radicado es el primero, después

de más de 20 años del Código Minero, que tiene consulta previa libre, informada, allí está recogido lo que los pueblos étnicos quisieron considerar sobre el tema minero.

Bienvenida la discusión, incluidos los pueblos étnicos. Primero el proceso social, más de 90 espacios, solo del Ministerio de Minas y Energía, de esa Comisión, más de 50 espacios, así que participación ha habido, ha habido por todo el país; pero bienvenidas si son más audiencias, más debates, todos los necesarios, pero que no se diga que esta redacción no tuvo en cuenta a todos los territorios del país que quisieron acercarse a esta Comisión en las audiencias. Muchas gracias Presidente.

Senador Edgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias, Senadora Isabel Cristina. Tiene la palabra el Senador Díder Lobo, el que hizo la gestión para que se invitara a estos voceros importantes de los sectores de La Guajira, Cesar y Norte de Santander.

Senador Díder Lobo Chinchilla:

Gracias Presidente. Le corresponde a la Secretaría responderle la pregunta a la Senadora Isabel Cristina Zuleta, me gustaría Secretario, que la responda, para no entrar yo en contradicción y tener yo que respondérsela.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Con mucho gusto, Senador y señor Presidente, si usted lo permite. Bueno, en el orden del día que la Mesa Directiva les envió la semana pasada, en negocios sustanciados por la Presidencia, que hay una parte del orden del día que le da facultad al Presidente de incluir, los temas que el considere, o algunas solicitudes, se envió el espacio concedido por la mesa al Movimiento Voces de Carbón, y se informó que si había otros actores de esta minería del carbón, con mucho gusto se atendieron. Ahí llegó el señor de veedurías, llegaron otros señores, y la Mesa Directiva decidió, tal como lo permite el reglamento, hacer este espacio de discusión.

Senador Díder Lobo Chinchilla:

Gracias Secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Es una facultad que tiene el Presidente.

Senador Díder Lobo Chinchilla:

Gracias Secretario. Era importante aclarar, que no hay un debate, sin embargo, este es un escenario de debate, bienvenido al debate, y nosotros como Senadores también tenemos que ubicarnos en qué nos corresponde a nosotros, en qué nos corresponde, y también ser respetuosos con quienes intervienen, si tienen desconocimiento de algunos temas, porque es que aquí se ha dicho que es mentira lo que han dicho algunos de los que han participado en el día de hoy, cuando es cierto.

Yo sí debato con quien me toque, a la hora que me toque; yo me he forjado en el ejercicio del debate, desde que fui concejal en el municipio de la Jagua, y conozco los temas, y muchas veces en mí mismo municipio dicen lo contrario a lo que yo hago, y yo no me pongo a debatir con el ciudadano de a pie, porque yo entiendo que yo tengo una investidura, que soy el que conoce el tema, que soy el que conoce la ley, que hoy me pagan para que me dedique a eso; pues no va a ser el mismo conocimiento del trabajador que está, que tiene que trabajar de sol a sol, para llevar su salario a la casa y que en los tiempos libres sacrifica para poder empaparse lo que está pasando en el país.

Yo felicito a cada uno de los que intervinieron el día de hoy, a Voces del Carbón, como al señor veedor, como a los Representantes de los sindicatos que participaron, porque es aquí, es aquí el escenario de la democracia, es aquí. Y Presidente, muchas gracias por su generosidad de tiempo, que nos lo abrió, entendiendo que había un proyecto en el orden del día muy importante, pero que el señor ponente, porque también hay que aclararle esto a la Comisión, esto estaba en un punto del día que no era el primero, el señor tuvo una calamidad personal y, por ende, si no está el ponente no podíamos discutir el proyecto.

Pero yo sí quiero hacer algunas precisiones, después de felicitar y de ver que este es un gran escenario para aprovecharlo, donde hemos escuchado diferentes posturas, y esto es lo que enriquece el debate y es lo que nos permite a nosotros como legisladores poder entrar a revisar cada una de las leyes que aquí se sacan. Y le dije al ministro en una socialización; yo soy pro minería, me gusta la minería, cómo no me va a gustar la minería, si en el departamento del Cesar hoy, 21 jóvenes se están beneficiando con las becas y del Cesar; no el Estado, el Gobierno departamental está poniendo la plata, recursos de regalías, de ese carbón que satanizamos, de ese carbón que nos molesta, pero que cuando llega la plática nos alegramos, y nos gusta, y que se está repartiendo la mermelada en todo el país. Porque de ese carbón que sale en la Jagua de Ibirico, que gracias a Dios cuando fui concejal, aquí vinimos a la Plaza de Bolívar, a agitar las banderas, diciéndole a los legisladores que no nos hicieran ese daño de quitarnos gran parte de los recursos de regalías que le correspondían a nuestro territorio. Nos la quitaron.

Pero Dios y la vida después me permitió ser Alcalde, padecer los OCAD; Raúl Romero, exdiputado y Secretario de hacienda, sabe lo que nos tocaba luchar para que nos permitieran utilizar los recursos que eran nuestros. Después de eso, Dios y el pueblo me permitió estar en este Congreso, alzando la voz y defendiendo a los que no lo pueden hacer desde las regiones; y fui coautor y Ponente de la Ley de Regalías, de la Ley 2056, y le devolvimos a las regiones productoras de 11.2 al 25%, a los municipios productores; y

le devolvimos del 11 al 20%, a los departamentos productores. Se hizo medio justicia, pero el Gobierno financia cientos de programas hoy, con recursos de regalías, sino que vengan acá y me lo diga el ministro de Hacienda que no, y yo le saco la cuenta en otro debate, que no es el escenario hoy, pero quería arrancar por allí. Pero siempre he sido un Senador abierto a escuchar a todos los que en su momento nos lo han solicitado, sin cálculos políticos.

Cuando yo hablo en la Jagua, de minería, a veces no sé si sumo, o si resto, en mis seguidores, esa es la verdad. Unos me maltratan, otros les gusta, y yo sigo mi camino, lo importante es la convicción, la tranquilidad que lo estoy haciendo basado en conocimiento de lo que está pasando en mi territorio. Y por eso en mi exposición al inicio de abrir este espacio de diálogo hoy, lo manejé en dos bloques; el primero, mi preocupación, claro que sí, nuestra gran preocupación porque el Cesar, hoy más del 40% del PIB, depende de la explotación minera, que no son solo los que trabajan hoy en una empresa minera quienes se benefician, nosotros nos beneficiamos de la actividad minera.

Hoy hay casas que valían X valor y hoy valen el 50%. Hoy quienes tenemos inversión en nuestro territorio, se ha visto afectado. Hoy quienes tenemos actividad comercial, o cualquier tipo de actividad, se ha visto afectado, en nuestro territorio, con el cierre de Prodeco. Que, si bien es cierto y quiero aclarar, el cierre de Prodeco y no fue en este Gobierno, ni fue responsabilidad de este Gobierno, pero sí de que no se adjudicara la ronda minera, sí fue responsabilidad de este Gobierno; porque en el 2022 había una ronda minera, había un oferente de la ronda minera, para entrar a sacar esos 90 millones de toneladas, y el Gobierno en el empalme dijo: cuidado. Aquí tenemos que decir las cosas como son, si no se hubiesen podido recuperar más de 4000 empleos directos, más de 12.000 empleos indirectos, la economía, empleados que se ganaban 5, 7, 8 millones de pesos, hoy manejan un motocarro y se ganan 15 mil, 20 mil pesos al día. Yo sí vivo allá, yo sí conozco la situación real.

Entonces, yo celebro que estos espacios se sigan dando, y en este momento cuando se está cursando una ley, de la cual le dije al ministro, yo soy consciente y estoy de acuerdo con que se debe reformar. Pero también lo he dicho, y se lo he dicho a amigos sindicalistas con los que he hablado, si yo tengo mi casa que la hice hace 30 años, o tengo una habitación que la hice hace 30 años cuando me casé, que no tenía ni un hijo, y que hoy tengo 8 hijos, pues la reforma es para mejorar lo que yo tengo, para mejorar mis condiciones allí; antes se usaba era letrina en los patios de la casa, hoy uno quiere es mejorar sus condiciones y tener un baño dentro.

Entonces, esta ley que aquí la vamos a discutir y la vamos a debatir, bienvenida, yo estoy de acuerdo. Lo dijo algunos de los que intervinieron: hacen 30 años no había conocimiento quienes

legislaron, ni el mismo Gobierno de turno, y se pensó en tantas cosas, que no quedó bien claro, Senadora Catalina, el tema del cierre de minas, y hoy lo estamos sufriendo; y sea esta es la oportunidad para mirar todas las falencias que tiene la ley, cómo mejoramos, pero no para acabar lo que hoy tenemos. El problema de este Gobierno ha sido es eso, que todas las reformas que ha presentado ha sido acabando lo que tenemos, sin decir, tomamos lo que tenemos y lo mejoramos. Si el que la hizo anteriormente se equivocó, vamos a mejorar eso, de eso se trata la reforma.

Entonces, bienvenido, yo creo que eso es necesario, yo fui Alcalde de la Jagua, yo tuve esa oportunidad, fui concejal, y como Alcalde fueron 634 becas universitarias que entregué. Lo decía Daza, que hoy el 80% en nuestro territorio ya son profesionales. Cuando yo fui Alcalde me tocaba traer gente de afuera, muchas veces, porque no tenían los perfiles, hoy tenemos todos los perfiles. El otro día me llegó uno hasta marinero, y yo le dije, pero cómo te ayudo como marinero, si aquí en el Cesar no, te tienes que ir para Bolívar, para el Magdalena, pero hay todos los perfiles que usted quiera, querido Secretario; fueron 634 jóvenes que los envíe a estudiar en las universidades que ellos quisieron, las carreras que ellos quisieron, 100% financiado con recursos de regalías.

Las regalías sí han ayudado. Yo cuando a veces paso por municipios o corregimientos, una vez fui a hacer campaña y llegué a un corregimiento que me llevaron a ciegas, y cuando me fui a bajar del carro veo un manjol derramado y veo las condiciones de esa familia, y dije, no, yo no me bajo; ¿por qué? que lo están esperando. No, a mí me da vergüenza venir a pedirle el voto a esta gente, cuando aquí lo que hay es hambre y miseria, vámonos, y no me bajé.

Yo electrifiqué el 99% de las veredas de la Jagua, y averígüenlo, 99%, me quedó una sola vereda, por un problema de legalidad de predios, ¿con recursos de dónde?, minería del carbón. Las escuelas, que hicimos en compañía con la empresa Drummond, ellos colocaron el material y yo colocaba la mano de obra, ¿con recursos de dónde? del carbón. Tenemos mucho por mostrar, ¿que nos hemos equivocado? sí, seguramente, en muchas cosas; ¿qué hay que mejorarlo? de acuerdo, pero yo le recuerdo a esta Comisión y a los colombianos que hoy me están viendo en directo, yo le recuerdo que Colombia no es un país carbonero, Colombia no es un país minero, Colombia no es un país petrolero, no llegamos ni al 1%. Que mañana podemos cerrar las exportaciones de carbón, yo les hago una pregunta, ¿los demás países la van a cerrar? Lo de nosotros es una nada, y queremos salvar el mundo cuando no hemos dado para salvar el país nuestro; queremos salvar otros países, u otros continentes, cuando no hemos salvado nuestro territorio, nuestra región.

Yo sí quisiera que me mostraran con lujo de detalles, y de aquí voy a hacer un debate ya formal,

para que con cifras hacer las cosas pertinentes -por ahí está mi equipo de trabajo escuchándome, para que comience a trabajar-, que me muestren las inversiones que ha hecho este Gobierno en el municipio de la Jagua. Este servidor que está hablando y el señor Presidente de mi partido y la Senadora Yenny Rozo, me acompañaron el 2 de noviembre del 2022, cuando este Gobierno tenía dos meses de posesionado, a sesionar, y usted Secretario, me acompañó, a sesionar esta Comisión, la Comisión Quinta, una comisión descentralizada; la llevé yo a La Jagua de Ibirico, llevé a la Ministra de Medio Ambiente, el Presidente de la Agencia Nacional de Minería, y quedó como resultado las mesas de trabajo que hicimos en el mes de diciembre, 18 de diciembre del 2022, en el colegio José Guillermo Castro del municipio de La Jagua; eso lo hice yo, y a mí no me lo reconocen en el pueblo, a mí no me importa eso, yo actúo con una convicción; y quedaron unos compromisos de la transición energética, y le dije a los ministros en su momento, necesitamos un Conpes, con un billón de pesos, que lo alimentemos de los recursos que hoy generan las regalías, para que le trabajemos a la reconversión laboral y a la transición energética de la que ustedes hablan, y de la que yo fui ponente, que aquí están los registros, desde gobiernos anteriores, en la Ley de Transición, en esta Comisión Quinta y dimos los debates.

¿Qué ha pasado? como lo dije, en el municipio de La Jagua, vamos a reaccionar ya cuando esto se acabó, 9 de noviembre, ley de garantías, ya. ¿Cuánto falta para el 9 de noviembre?, 20 días, 15 días, y ya, cuando ya los Senadores están pensando en quiénes nos vamos a reelegir y quienes no; esta es la verdad, aquí hay que decir la verdad al país; ¿entonces, ahora queremos reaccionar porque viene un proceso electoral y porque necesitamos los votos?, no, ya el pueblo no come de esto. Bienvenido el debate.

Yo quiero ver las inversiones, quiero ver con qué actividad económica en el municipio de La Jagua, o en el eje minero, se va a reemplazar la economía que deja la minería. Bienvenidos, cerremos la mina; ¿dónde están las industrias que vamos a poner?, ¿dónde están las industrias?, ¿con qué vamos a reemplazar los miles de empleos? Sí, si bien es cierto que Prodeco se cerró en otro Gobierno, este Gobierno tenía la posibilidad, porque yo me reuní con el Presidente de la Agencia Nacional de Minería; la ronda está abierta, adjudiquen; no se hizo, ahí se están pudriendo la maquinaria que hoy le toca al Estado resolver qué va a hacer con eso, hoy se están llenando los Piddo. Y no estoy defendiendo empresas mineras, he sido un crítico y cuando me toque alzar la voz en decirle lo que está mal, lo haré, y lo he hecho, pero aquí hay que hablar las cosas como son.

Ya para terminar, Presidente, aquí se ha hablado de mentiras, y yo no puedo hablar de mentiras cuando yo no tengo la verdad absoluta. Aquí todos nos equivocamos en cualquier intervención, y yo

seguramente en alguna intervención, sin querer decir una mentira, puedo decir unas cifras que no estén ajustados a la realidad, no quiere decir que sea mentira lo que yo diga, o que yo sea un mentiroso, eso sucede, frente a algunas intervenciones hechas por quienes participaron antes que nosotros, yo quiero dejar esa claridad.

Pero también quiero dejar una claridad, Presidente, y me gusta, Senadora, cuando usted habla del equilibrio, porque es que usted no ha tenido el equilibrio en el recorrido que hizo por las regiones del país, y si es cierto lo que dice aquí alguien que intervino, yo soy oriundo de La Jagua y una vez llegaron seis Senadores del Pacto Histórico, e invitaron a sus amigos, simplemente a sus amigos, a mí no me invitaron, yo soy un actor político de la Jagua, del Cesar y del país y además entiendo la minería. Me excluyeron, y tengo el nombre de las y los Senadores, Senadores de otras Comisiones, además, que ni siquiera saben de minería, que ni siquiera saben la realidad de lo que está pasando quienes hemos sufrido, lo que es la contaminación, lo que es temperatura de 39 grados, lo que es el desplazamiento de nuestra actividad económica del pasado.

Yo fui transportador, fui camionero, arriaba arroz todo el año, ¿y por qué di el vuelco? porque el Estado nos dejó solos, y no estamos hablando de este Gobierno, el Estado nos dejó abandonados, nos dejó a la suerte; entonces, miles de ciudadanos cogieron pico y pala y se fueron a descapotar las montañas, descubriendo que había carbón, así comenzó, yo sí conozco la historia, yo sí sé parte de la historia; entonces, sí ha habido exclusión, y en todo eso que usted ha construido ha habido exclusión y ha habido un despropósito, 80-20, invitan a unos cuantos.

Yo no me preocupo, ni me afané por ello, porque es que aquí tiene que llegar el proyecto de ley, y bueno, aquí haremos el debate, y miraremos cuál va a ser la suerte, que repito, estoy de acuerdo que se haga una reforma a la ley de minería, yo estoy de acuerdo; es el cómo la vamos a hacer, porque una de las debilidades de este Gobierno en el fracaso de las diferentes reformas, ha sido que no hay consensos, es que esto es y el que no, entonces este es enemigo del Gobierno. Como a veces creemos también que todos los sindicatos están en contra de la minería, y no es cierto, yo tengo amigos sindicalistas, de los bravos, petristas, votan por Petro, muchos no votan por mí y quieren la minería, y es su trabajo.

Presidente muchas gracias, por ser generoso, por abrir este espacio de participación, para que los colombianos, esto no es ni el 5% de lo que tendríamos que hablar de lo que está pasando en mi territorio, en mi territorio hay necesidad, hay hambre y miseria por la desigualdad que hay, pero si acabamos lo poquito que hay, ese 30 o 40% de personas que hoy tiene oportunidad, va a quedar un pueblo fantasma, lleno de miseria, hambre y necesidades, porque el Gobierno no ha hecho y no

ha tenido la capacidad de resolver las necesidades reales que tenemos allá. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

A usted, señor Senador, muy amable también por su tiempo, la verdad, pues yo creo, que vamos a tener tiempo bastante, señores invitados, de ir a las regiones, de conversar con ustedes. Si ya hubo audiencia, no importa que tengamos que repetir audiencia, pero más ampliada, y se van a escuchar, no solo a los voceros, sino también a los sindicatos, se va a escuchar a ustedes también como perjudicados, incluso no solo los que trabajan en la parte del sector del carbón, sino también a los que son esa cadena productiva que también han tenido pérdida a lo largo y ancho de las decisiones que se han tomado. Muchas gracias. Señor Secretario, siga con los anuncios, por favor.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. De acuerdo con su instrucción y que la Constitución le da la competencia, se anuncian para la siguiente sesión en que se discutan proyectos de ley, los siguientes proyectos:

1. **Proyecto de ley número 156 de 2025 Senado, 043 de 2024 Cámara.**
 2. **Proyecto de ley número 152 de 2025 Senado, 451 de 2024 Cámara.**
 3. **Proyecto de ley número 112 de 2025 Senado.**
 4. **Proyecto de ley número 113 de 2025 Senado.**
 5. **Proyecto de ley número 175 de 2025 Senado.**
 6. **Proyecto de ley número 138 de 2025 Senado, 157 de 2024 Cámara.**
- Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la siguiente sesión en que se debatan y discutan Proyectos de ley en la Comisión Quinta del Senado de la República.

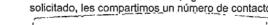
Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Agotado el orden del día, procederemos por Secretaría a informar para mañana a qué hora se citará. Muchas gracias a todos los intervenientes.

- Fin de la sesión, 1:06 p. m.

Anexos:

- **Solicitud del Movimiento Voces del Carbón y otros actores que tienen relación con la problemática de la explotación de carbón mineral en el país.**
- **Excusas Senadores: Andrea Padilla Villarraga, Marcos Daniel Pineda García y Pablo Catatumbo Torres Victoria.**

<div style="text-align: center;">  <p> @Vocesdelcarbon X @vocesdelcarbon  Voces del carbón  vocesdelcarbon@gmail.com  </p> <p> La Loma, César septiembre 25 Doctor EDGAR DÍAZ Presidente Comisión Quinta Senado de la República de Colombia Bogotá D.C. </p> <p> Respetado señor Senador: Reciba un cordial saludo de parte del Movimiento Voces del Carbón, organización que agrupa a cientos de familias trabajadoras, colectivos de los municipios del César, agrupaciones sindicales, comerciantes de la región, JAC, población civil entre otros. </p> <p> Nos dirigimos a usted con el mayor respeto, pero también con la firmeza que amerita la situación crítica que afronta nuestro sector. El carbón no solo es un recurso estratégico para el país, sino también el sustento directo e indirecto de miles de hogares en las regiones productoras. Cada empleo generado en la cadena del carbón representa estabilidad para familias enteras, dinamiza economías locales y fortalece la seguridad energética nacional. </p> <p> Hoy, sin embargo, el sector vive una coyuntura de altísima presión. La carga tributaria impuesta en los últimos años ha colocado al sector minero energético al borde de la inviabilidad. La nueva Ley de Financiamiento que cursa en el Congreso se convertiría, en la práctica, en la estocada final: un golpe que no solo afectaría a las empresas, sino que dejaría sin sustento a miles de familias que dependen directa e indirectamente de esta actividad, pues como es de conocimiento nacional, es lo único estable y permanente en el territorio. </p> <p> Señor Senador, lo que está en juego no es únicamente un debate tributario: es la preservación del trabajo digno, el derecho a una vida estable para miles de trabajadores y la permanencia de una actividad que ha contribuido al desarrollo regional y nacional por décadas. La justicia tributaria no puede significar la desaparición de sectores productivos enteros. </p> <p> Por estas razones, solicitamos respetuosamente a usted su intermediación para abrir un espacio en el Congreso donde podamos exponer de manera directa y detallada la realidad de nuestro sector, las consecuencias sociales de estas medidas y las propuestas que desde las comunidades trabajadoras podemos aportar para construir soluciones más equilibradas. </p> <p style="text-align: center;"><i>¡Nuestra voz es la voz del carbón!</i></p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p> @Vocesdelcarbon X @vocesdelcarbon  Voces del carbón  vocesdelcarbon@gmail.com  </p> <p> Confiamos en que su compromiso con las regiones y con la justicia social le permitirá respaldar nuestra petición. Le pedimos también considerar el hundimiento de esta Ley de Financiamiento, pues su aprobación condenaría a la quiebra a miles de productores y dejaría sin sustento a sus familias. </p> <p> Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su respuesta. Con respeto,  Álvaro Villafañez Movimiento Voces del Carbón vocesdelcarbon@gmail.com </p> <p style="text-align: center;"><i>¡Nuestra voz es la voz del carbón!</i></p> </div>
<p>25/9/25, 2:49 p.m. Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Confirmación de recepción y datos de contacto – Movimiento Voces del...</p> <p>Comision Quinta <comisionquinta@senado.gov.co></p> <p>Confirmación de recepción y datos de contacto – Movimiento Voces del Carbón</p> <p>Voces Del carbon <vocesdelcarbon@gmail.com> 25 de septiembre de 2025, 12:46 Para: Comision Quinta <comisionquinta@senado.gov.co></p> <p>Bogotá D.C., septiembre 25 de 2025</p> <p>Señores Secretaría Comisión Quinta Constitucional Senado de la República de Colombia</p> <p>Respetados(as) señores(as):</p> <p>Recibán un cordial saludo de parte del Movimiento Voces del Carbón, organización que agrupa a cientos de familias trabajadoras, colectivos de los municipios del César, agrupaciones sindicales, comerciantes de la región, Juntas de Acción Comunal y población civil en general.</p> <p>En atención a su comunicación, agradecemos la confirmación de recibo de nuestra solicitud y, en cumplimiento de lo solicitado, les compartimos un número de contacto para facilitar la coordinación del espacio requerido:</p> <p> Francisco Torres Esquivel – 3176412164</p> <p>Quedamos atentos a su confirmación y a la organización del encuentro, reiterando nuestra disposición para dialogar de manera respetuosa y constructiva en defensa de los derechos y el bienestar de las comunidades mineras del Corredor del Cesar y La Guajira.</p> <p>Con respeto,</p> <p>Movimiento Voces del Carbón vocesdelcarbon@gmail.com</p> <p>El jue, 25 de sept de 2025, 12:14 p. m., Comision Quinta <comisionquinta@senado.gov.co> escribió: Buena tarde.</p> <p>De manera atenta, les informo a ustedes que se ha recibido su comunicación en la Secretaría de esta Comisión. Amablemente les solicito se nos facilite un número de celular para comunicarnos y poder organizar el espacio que solicitan.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> Comisión Quinta Constitucional SECRETARÍA</p> <p>Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico! AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.</p> <p>Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuya uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, ni imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.</p> <p>CONFIDENTIALITY WARNING.</p> <p>https://mail.google.com/mail/u/0/?k=ds37245091&view=pt&search=al15permmsgid=msg-f:1844259015651881462&simpl=msg-f:1844259015651881462 1/2</p>	<p>25/9/25, 2:49 p.m. Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Confirmación de recepción y datos de contacto – Movimiento...</p> <p>This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.</p> <p> Sollicitud de espacio en el Congreso VdC.pdf 112K</p>

<p>CQU-CS-CV19-1082-2025 Cite este número para cualquier consulta o respuesta Bogotá D.C., 1º de octubre de 2025</p> <p>Señores MOVIMIENTO VOCES DEL CARBÓN vozesdelcarbon@gmail.com</p> <p>Asunto: Invitación a sesión</p> <p>Amablemente me permito enviarles invitación para que participen en el desarrollo de la sesión presencial que realizará esta Célula Legislativa, el día martes 21 de octubre de 2025, a las 10:00 a.m., en el recinto de esta Comisión.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ Secretario Comisión</p>	<p>3/10/25, 8:44 a.m. Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Solicitud de intervención en sesión sobre restricciones a la exportación ...</p> <p></p> <p>Comisión Quinta <comisionquinta@senado.gov.co></p> <p>Solicitud de intervención en sesión sobre restricciones a la exportación de carbón</p> <p>Raul Silva Diaz <veeduraciudadanano@gmail.com> Para: "comisionquinta@senado.gov.co" <comisionquinta@senado.gov.co></p> <p>3 de octubre de 2025, 8:00</p> <p>Respetados Senadores miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente,</p> <p>En nombre de la Veeduría Ciudadana [nombre], con presencia activa en el Corredor minero del Cesar, me permito remitirles en archivo adjunto el oficio de solicitud de intervención en la sesión convocada para el próximo 21 de octubre de 2025, en la que se debatirá la medida adoptada por el Gobierno Nacional en relación con la restricción a la exportación de carbón hacia Israel.</p> <p>Consideramos fundamental que en este escenario democrático no solo participen los sindicatos y empresas del sector, sino también la sociedad civil organizada y las veedurías ciudadanas, quienes ejercemos control social y representamos la voz de las comunidades directamente impactadas por estas decisiones.</p> <p>Por ello, solicitamos respetuosamente se nos brinde un espacio de intervención en dicha sesión, de manera que podamos aportar al debate una visión independiente, plural y ciudadana que complemente las perspectivas sindicales y empresariales.</p> <p>Quedamos atentos a su respuesta y reiteramos nuestra disposición a contribuir a un debate transparente y democrático en defensa del interés general.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Raúl Eduardo Silva Diaz Representante Veeduría Ciudadana [nombre]</p> <p>2 adjuntos</p> <p> Intervención en sesión sobre restricciones a la exportación de carbón.pdf 491K</p> <p> Resolución Veeduría.pdf 908K</p>
<p></p> <p>Solicitud</p> <p>Bogotá D.C., 03 de Octubre del 2025</p> <p>Señores COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE Senado de la República</p> <p>Atención: Honorables Senadores miembros de la Comisión</p> <p>Asunto: Solicitud de intervención en sesión sobre restricciones a la exportación de carbón</p> <p>Respetados Senadores:</p> <p>En mi calidad de representante de la Veeduría Ciudadana NO+, con presencia en el corredor minero del Cesar, me permito solicitar formalmente se nos brinde un espacio de intervención en la sesión que realizará esa célula legislativa para debatir las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en relación con la restricción a la exportación de carbón hacia Israel.</p> <p>Consideramos de la mayor importancia que este escenario democrático no se limite únicamente a la participación de los sindicatos de las multinacionales, sino que también abra la voz a la sociedad civil organizada, a las veedurías y a las organizaciones que ejercemos control social y acompañamos de manera directa a las comunidades que habitan y residen en el corredor minero del Cesar.</p> <p>Nuestro propósito es contribuir con una visión ciudadana e independiente, que complemente las voces sindicales y empresariales, de modo que la Comisión cuente con un panorama más amplio de los impactos sociales, ambientales, económicos y de seguridad jurídica que estas medidas generan sobre el territorio y sus pobladores.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se nos incluya en el listado de intervenientes en dicha sesión, con el fin de aportar a un debate plural, equilibrado y constructivo que fortalezca la legitimidad de las decisiones que adopte el Congreso de la República.</p> <p>Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y reiteramos nuestra disposición de trabajar conjuntamente con esta Comisión en la defensa del interés general, la participación democrática y el fortalecimiento del control social.</p> <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>Raúl Eduardo Silva Diaz Representante Veeduría Ciudadana NO+</p>	<p></p> <p>1. Justificación</p> <p>La Veeduría Ciudadana NO+ presenta la siguiente propuesta ejecutiva con el fin de fortalecer el control social y la vigilancia ambiental en el municipio de Agustín Codazzi, particularmente frente al grave deterioro que enfrenta el río Casacará. En este contexto, la estrategia definida se enmarca en la preparación, socialización y posterior radicación de una Acción Popular, como mecanismo jurídico para exigir a las autoridades competentes el cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales de protección ambiental.</p> <p>El río Casacará ha sufrido un deterioro progresivo por la extracción incontrolada de material de arrastre, actividades mineras ilegales, erosión y contaminación, lo cual compromete su función ecológica y social, afectando a comunidades campesinas y afrodescendientes. Pese a las denuncias, las entidades de control y autoridades locales no han adelantado acciones de fondo para detener este ecocidio.</p> <p>La estrategia aquí planteada articula dos componentes esenciales: por un lado, el levantamiento técnico de información con el apoyo de ingenieros ambientales, de minas y topográficos, que garantizarán un anexo probatorio sólido y difícil de controvertir ante el Tribunal Administrativo del Cesar; y, por otro, la movilización social y comunitaria, con dos encuentros masivos en Llerasca y Casacará donde se expondrán públicamente los hallazgos y se recogerán las firmas que acompañarán la demanda.</p> <p>Adicionalmente, se llevarán a cabo jornadas de sensibilización en espacios laborales estratégicos como los comedores de empresas palmicultoras para generar conciencia en los trabajadores, quienes a su vez podrán convertirse en multiplicadores de esta causa. Finalmente, la propuesta contempla la radicación presencial de la Acción Popular en Valledupar, respaldada por la comunidad y difundida en medios locales y departamentales, con el objetivo de mantener el tema vivo en la agenda pública e impulsar medidas institucionales de intervención.</p> <p>VEEDURÍA CIUDADANA NO + MALOS MANEJOS</p> <p>Propuesta Ejecutiva con Cronograma de Actividades</p> <p>1. Objetivo General Desarrollar un plan de trabajo intensivo de una semana en territorio, orientado a recopilar evidencias técnicas, movilizar a la comunidad y radicar la Acción Popular en Valledupar, garantizando respaldo social, técnico y mediático a la defensa del Río Casacará.</p> <p>2. Estrategia de Ejecución El plan articula tres componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento técnico de información con ingenieros ambientales, de minas y topográfico. 2. Movilización comunitaria: dos grandes concentraciones en Llerasca y Casacará, precedidas por encuentros previos de sensibilización en comedores y espacios laborales. 3. Incidencia institucional y mediática: radicación formal de la Acción Popular y posicionamiento en medios locales y departamentales. <p>3. Cronograma de Actividades</p>

<p>4. Logística Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hidratación sencilla en los eventos masivos. - Material pedagógico impreso y digital con lenguaje claro. - Documentación audiovisual de todas las actividades para anexos y difusión mediática. 	<p>5. Resultados Esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soporte técnico sólido en la demanda judicial. - Movilización comunitaria amplia, legitimada con firmas. - Posicionamiento mediático que mantenga el caso en la agenda local y departamental. <p>ANEXO ESTRATÉGICO</p> <p>Importancia de las Reuniones Masivas en Llerasca y Casacará</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Justificación de las Reuniones 2. Impacto Estratégico 3. Elementos Operativos 4. Valor Agregado 5. Presupuesto 				
<p>3. Observaciones</p> <p>Este tiempo resulta necesario y proporcionado para cumplir con los objetivos estratégicos de la Acción Popular: por un lado, consolidar un anexo probatorio sólido a través del trabajo de los ingenieros especializados; y por otro, promover una movilización social legítima, mediante jornadas de sensibilización, encuentros comunitarios masivos en Llerasca y Casacará, y la recolección de firmas que respaldarán la demanda.</p> <p>El presupuesto propuesto está ajustado a la realidad operativa y prioriza el uso eficiente de los recursos, garantizando un impacto directo en el territorio. Cada día de presencia contribuye a visibilizar la problemática del río Casacará, fortalecer el control social de las comunidades y asegurar que la Acción Popular no solo tenga fundamento jurídico, sino también un respaldo ciudadano amplio.</p> <p>De esta manera, la inversión proyectada se convierte en un instrumento estratégico de incidencia, que no se limita a cubrir gastos logísticos, sino que apuesta por maximizar el alcance del proceso, generar confianza en la comunidad y mantener el tema en la agenda pública local, departamental y buscar incidencia nacional.</p> <p>Raúl Silva Díaz Firma Representante – Veeduría Ciudadana "NO+" Fecha: 15 de Septiembre del 2025.</p>	<p>4. Valor Agregado</p> <p>La realización de estos dos encuentros garantiza que la Acción Popular no sea solo un acto jurídico, sino también un movimiento social respaldado por la comunidad, que mantenga vivo el tema en la opinión pública y obligue a las autoridades a actuar.</p> <p>5. Presupuesto</p> <table border="1"> <tr> <td>Concepto Traslado y logística en Codazzi Producción de material informativo y piezas digitales en territorio.</td> <td>Valor (COP) \$1.800.000 \$900.000</td> </tr> <tr> <td>Equipo técnico y acompañamiento en territorio Gestión Territorial y Fortalecimiento de Control Social Comunitario</td> <td>\$6.000.000 1.000.000</td> </tr> </table> <p>RESOLUCIÓN No.012 DEL 13 DE JUNIO DE 2023</p> <p>"POR MEDIO DE LA CUAL LA PÉRSONERÍA MUNICIPAL INSCRIBE Y RECONOCE UNA VEEDURÍA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI"</p> <p>EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y LAS CONFERIDAS POR LA LEY 136 DE 1994 Y LA LEY 850 DE 2003.</p> <p>CONSIDERA</p> <p>Que es deber de la personería Municipal, reconocer e inscribir las veedurías ciudadanas, con conformidad a la Ley 850 de 2003.</p> <p>Que el día 08 de junio de 2023, se reunieron personas habitantes del Barrio Tesoro residenciado en Calle 28 N°. 19 – 25 con Número de celular 300 405 4045, de este Municipio y con el fin de realizar asamblea para construir una veeduría ciudadana. Que esta asamblea fue convocada considerando que la Constitución política de colombiana reconoce que a cada ciudadana y cada ciudadano el derecho a participar en las decisiones que afectan sus desarrollos y a vigilar la gestión pública en todos sus niveles. "</p> <p>Que en dicha reunión se conformó dentro de la misma veeduría denominada "NO+", de acuerdo acta constitución, cuyo objeto es el compromiso de velar el desarrollo, el cuidado de lo público y con la Vigilancia colectiva de los bienes del Estado.</p> <p>Que los señores son mayores de edad: RAUL EDUARDO SILVA DÍAZ, Y SERGIO LUIS QUINTERO ARIZA, resultaron electo para la comunidad participante, como veedores, tal como consta en el acta de conformación de la respectiva veeduría, y que también verificado los documentos se pudo comprobar que la conformación y elección de la veeduría se realizó con conformidad a la ley.</p> <p>Igualmente hace parte integral de este reconocimiento el acta de constitución de</p>	Concepto Traslado y logística en Codazzi Producción de material informativo y piezas digitales en territorio.	Valor (COP) \$1.800.000 \$900.000	Equipo técnico y acompañamiento en territorio Gestión Territorial y Fortalecimiento de Control Social Comunitario	\$6.000.000 1.000.000
Concepto Traslado y logística en Codazzi Producción de material informativo y piezas digitales en territorio.	Valor (COP) \$1.800.000 \$900.000				
Equipo técnico y acompañamiento en territorio Gestión Territorial y Fortalecimiento de Control Social Comunitario	\$6.000.000 1.000.000				

<div style="text-align: center;">  <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> República de Colombia Departamento del Cesar Personería Municipal de Agustín Codazzi SECRETARIO DE PERSONERIA </div>  <p style="text-align: right;">Página 6</p> <p>Por las razones expuestas anteriormente la Personería Municipal de Agustín Codazzi.</p> <p>RESUELVE</p> <p>ARTICULO PRIMERO: Inscribir y reconocer la veeduría denominada "NO+", acuerdo acta constitución cuyo objeto es el compromiso de velar el desarrollo, el cuidado de lo público, ejercer su control social y con la Vigilancia colectiva de los bienes del Estado, de estos Municipios de AGUSTÍN CODAZZI, CESAR, BECERRIL, LA JAGUA DE IBÍRICO, EL PASO Y CHIRIGUANA CESAR.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La veeduría ciudadana está representada de la siguiente manera; por el señor RAUL EDUARDO SILVA DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía NO. 1.062.808.958, residenciado en la Calle 28 No. 19 – 25 y con celular NO. 300 405 4045, como Presidente, y SERGIO LUIS QUINTERO ARIZA, identificado con la cédula de ciudadanía NO. 1.065.837.412, residenciado en la Calle 28 No. 19 – 25 y con celular NO. 300 405 4045, como Secretario.</p> <p>ARTICULO TERCERO: La documentación presentada por la veeduría ciudadana hace parte de esta Resolución.</p> <p>ARTICULO CUARTO: Que la vigencia de la veeduría será por un periodo de cuatro (4) años.</p> <p>ARTICULO QUINTO: Envíese copia de la presente resolución a los representantes legales de esta veeduría ciudadana y a la oficina jurídica de la Alcaldía Municipal de Agustín Codazzi, para su conocimiento.</p> <p>ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>Dada en Agustín Codazzi, a los Trece (13) días del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés (2023).</p> </div>	<p>Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2025</p> <p>Doctor EDGAR DÍAZ CONTRERAS Presidente H. Comisión V del Senado Congreso de la República</p> <p>Estimado señor Presidente:</p> <p>Por medio de la presente, me permito presentar excusa por no poder asistir a la sesión de la Comisión programada para el día 21 de octubre de 2025, debido a que he sido formalmente invitada por el Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena a participar como ponente en el Congreso Biodiverciudades del Caribe 2025, el cual se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias en la misma fecha.</p> <p>En el evento desarrollaré la ponencia titulada "Ley Ángel y convivencia con especies urbanas" y participaré en el panel "Ecosistemas estratégicos en riesgo: ¿Cómo salvar lo que nos da vida?", junto a representantes de otras entidades.</p> <p>Anexo copia de la invitación formal remitida por dicha entidad.</p> <p>Agradezco de antemano su comprensión.</p> <p>Fraternalmente,</p> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">  <p>Andrea Padilla Villarraga Senadora de la República Partido Alianza Verde</p> <p style="margin-top: 10px;">Pls: B. Valdés Oct-23-2025 3:43 pm.</p> </div> <p>Adjunto invitación</p>
 <p>Cartagena de Indias, 9 de septiembre de 2025</p> <p>Doctora ANDREA PADILLA VILLARRAGA Senadora E.S.M.</p> <p>Asunto: Invitación a participar en el <i>Congreso Biodiverciudades del Caribe</i></p> <p>Respetada Doctora Padilla Villarraga:</p> <p>El Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, en su calidad de autoridad ambiental de la ciudad, trabaja de manera constante en el fortalecimiento de la educación ambiental, impulsando acciones locales orientadas al concepto de <i>BiodiverCiudad</i> en el contexto del Caribe, en el marco de la línea cuatro del Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena, Ciudad de Derechos", denominada "Ciudad Conectada y Sostenible", y de su componente impulsor de avance: Cartagena Amigable con el Ambiente.</p> <p>Nuestro propósito es promover la protección de la biodiversidad urbana, fomentar la planificación ecológica del territorio y estimular la participación activa de la ciudadanía, a través de la articulación entre instituciones, comunidades y sectores estratégicos.</p> <p>En este marco, nos complace anunciar la realización del Congreso Biodiverciudades del Caribe 2025, bajo el lema <i>"Desde Cartagena de Indias, construyendo ciudades vivas y sostenibles"</i>, que tendrá lugar el 21 de octubre, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en el Centro de Convenciones de Cartagena. Este evento abordará temáticas esenciales para la conservación ambiental y el desarrollo sostenible en nuestra región.</p> <p>Es para nosotros un honor invitarla a participar con una ponencia <i>Ley Ángel y Convivencia con especies urbanas</i> y del panel <i>"Ecosistemas estratégicos en riesgo: ¿Cómo salvar lo que nos da vida?"</i>, un espacio de diálogo y reflexión sobre la importancia de la protección y conservación de nuestros recursos naturales.</p> <p>En este escenario proyectamos la participación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Irene Vélez Torres, ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible. • Christian Martínez, jefe Ambiental de Ecopetrol. • Representante de la CAF – Banco de Desarrollo de América Latina, como moderador. • Mauricio Rodríguez Gómez, director Establecimiento Público Ambiental de Cartagena. <p>Será una oportunidad para compartir visiones, experiencias y compromisos que fortalezcan las acciones encaminadas a salvaguardar aquello que constituye la base de la vida. Esta invitación se fundamenta en su destacado compromiso en la protección animal y en el logro de la Ley Ángel.</p>	

<div style="text-align: center;">  <p>Bogotá D.C., 20 de octubre de 2025</p> <p>MARCOS DANIEL SENADOR</p> <p>Doctor DAVID BETTIN GÓMEZ Secretario Comisión V Senado de la República E. S. D.</p> <p>Respetado Bettin,</p> <p>De manera atenta, me permito presentar excusa por la imposibilidad de asistir a la sesión de la Comisión programada para el día de mañana. 21 de octubre de 2025 a las 10:00 AM.</p> <p>Mi inasistencia obedece a una situación de fuerza mayor, derivada del fallecimiento de un familiar, lo cual requiere de mi presencia.</p> <p>Agradezco su atención y comprensión.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Marcos Daniel Pineda García</i> MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA Senador de la República</p> <p><i>Recibido y Rebatido 21.10.2025 4.06 pm</i></p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>Bogotá 21 de octubre de 2025</p> <p>H.S. Édgar Díaz Contreras Presidente Comisión V Senado de la República</p> <p>David de Jesús Bettin Gómez Secretario Comisión V Senado de la República</p> <p>Asunto: Excusa por la inasistencia a la sesión de la Comisión V del 21 de octubre de 2025</p> <p>Respetados doctores.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>De manera respetuosa remito excusa por la inasistencia a la sesión de Comisión V del día de 21 de octubre de 2025, dado que en el marco del AUTO SRVR-XCBM-040-2025 sobre Crímenes no amnistiados cometidos contra Pueblos y Territorios Étnicos por causa, con ocasión, o relación directa o indirecta con el conflicto armado colombiano Macrocaso 09, debo asistir a la JEP los días 20,21,22,23,24,27,28 y 29 de octubre de 2025 en la ciudad de Cali (Valle del Cauca).</p> <p>Por este motivo, remito la excusa.</p> <p>Muchas gracias por la atención y diligencia.</p> <p>Anexo: AUTO SRVR-XCBM-040-2025</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>Pablo Catatumbo</i> PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA Senador de la República Partido Comunes</p> </div>							
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="width: 45%;"> <div style="text-align: center;">  <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</p> <p>SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DE DETERMINACIÓN DE HECHOS Y CONDUCTAS</p> <p>AUTO SRVR-XCBM-040-2025 Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2025</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Expediente: Macro casos:</td> <td style="width: 50%;">0001309-16.2021.0.00.0001/002 Crímenes no amnistiados cometidos contra Pueblos y Territorios Étnicos por causa, con ocasión, o relación directa o indirecta con el conflicto armado colombiano Macrocaso 09.</td> </tr> <tr> <td>Subcaso ilustrativo en el Caso 09:</td> <td>Buenaventura, Dagua (Valle del Cauca), Timbiquí, Guapi y López de Micay (Cauca).</td> </tr> <tr> <td>Asunto:</td> <td>Resolución de reprogramación fechas versiones voluntarias antiguos integrantes de la extinta guerrilla de las FARC-EP.</td> </tr> </table> <p>I. ASUNTO POR TRATAR</p> <p>Procede este despacho, en ejercicio de funciones en movilidad ante la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de Hechos y Conductas (en adelante SRVR o Sala de Reconocimiento) de la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante JEP o Jurisdicción), y en atención a lo dispuesto en el artículo 1º del Acuerdo 027 del 20 de octubre de 2021 expedido por el Órgano de Gobierno de la JEP, a establecer nueva fecha para versiones voluntarias de antiguos integrantes de la extinta guerrilla de las FARC-EP en el marco del territorio ilustrativo Buenaventura, Dagua (Valle del Cauca), Timbiquí, Guapi y López de Micay (Cauca) del Macrocaso 09 convocada por la Subsala M de la SRVR mediante el Auto No. 001 de 2025 del 30 de julio de 2025. Así mismo, se imparten otras disposiciones.</p> </div> </div></div>		Expediente: Macro casos:	0001309-16.2021.0.00.0001/002 Crímenes no amnistiados cometidos contra Pueblos y Territorios Étnicos por causa, con ocasión, o relación directa o indirecta con el conflicto armado colombiano Macrocaso 09.	Subcaso ilustrativo en el Caso 09:	Buenaventura, Dagua (Valle del Cauca), Timbiquí, Guapi y López de Micay (Cauca).	Asunto:	Resolución de reprogramación fechas versiones voluntarias antiguos integrantes de la extinta guerrilla de las FARC-EP.	<div style="text-align: center;">  <p>SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DE DETERMINACIÓN DE HECHOS Y CONDUCTAS</p> <p>II. ANTECEDENTES</p> <p>1. Mediante el Auto No. 105 del 07 de septiembre de 2022, la SRVR avocó conocimiento del Caso 09, el cual aborda "Crímenes no amnistiados cometidos contra pueblos y territorios étnicos por causa, con ocasión, o en relación directa o indirecta con el conflicto armado colombiano". Este macro caso investiga los crímenes que fueron cometidos, entre el año 1996 y el 1º de diciembre de 2016, por antiguos miembros de las extintas FARC-EP; miembros de la Fuerza Pública; y, previa solicitud y manifestación de voluntariedad y compromiso con los derechos de las víctimas, a terceros civiles y agentes del Estado no integrantes de la Fuerza Pública (AENIFFP), que no han sido investigados hasta ahora en el marco de los demás casos abiertos por la SRVR³.</p> <p>2. Dentro del mismo Auto la Sala aprobó de manera preliminar³ la concentración de la investigación del Caso 09 en los territorios ilustrativos de: i) Sierra Nevada de Marta y zonas de influencia; ii) Buenaventura y Dagua (Valle del Cauca); iii) Amazonía y Orinoquía. Posteriormente, y como resultado de nueve audiencias de priorización realizadas por la JEP entre el 21 de febrero y el 09 de marzo de 2022, la SRVR incluyó dentro de éstos al departamento del Chocó, de igual manera, amplió la zona de Buenaventura y Dagua a los municipios de Timbiquí, Guapi y López de Micay, los cuales hacen parte del departamento del Cauca; denominándose la agrupación territorial como el Subcaso Pacífico Medio.</p> <p>3. Asimismo, mediante el Auto SRVR-XCBM-001 del 31 de octubre de 2022⁴, el despacho correlator procedió a solicitar al GRAI para que allegara toda la información relacionada frente a los informes presentados a esta Jurisdicción por parte de las organizaciones de víctimas para su posterior contrastación.</p> <p>4. Dentro de la información allegada por el GRAI⁵ en respuesta a la orden dada por el auto en mención, se referían 70 informes presentados por las organizaciones de víctimas, discriminados por: i) nombre del informe, ii) nombre de la organización que presentó el informe, iii) territorio que aborda el informe, iv) los pueblos étnicos considerados víctimas de las afectaciones narradas, v) los tipos de hechos victimizantes, y vi) el marco temporal en el que se reportan las afectaciones y violaciones.</p> </div>
Expediente: Macro casos:	0001309-16.2021.0.00.0001/002 Crímenes no amnistiados cometidos contra Pueblos y Territorios Étnicos por causa, con ocasión, o relación directa o indirecta con el conflicto armado colombiano Macrocaso 09.							
Subcaso ilustrativo en el Caso 09:	Buenaventura, Dagua (Valle del Cauca), Timbiquí, Guapi y López de Micay (Cauca).							
Asunto:	Resolución de reprogramación fechas versiones voluntarias antiguos integrantes de la extinta guerrilla de las FARC-EP.							



<p>JEP JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ</p> <p>5. Adicionalmente, se hizo entrega de una la lista de documentos que reporta el catálogo de informes en el aplicativo Yachay, en consulta realizada el día 21 de junio de 2023, como consecuencia de la aplicación de los siguientes filtros de clasificación de la información: (i) enfoque diferencial, variables 'Perspectiva indígena' e 'Identidad racial: afrocolombiana, negra, palenquera, raizal', cruzadas con (ii) la categoría de cobertura departamental, en la cual se seleccionó las variables 'Todos los departamentos', 'Todos los municipios Cauca', 'Todos los municipios Valle del Cauca', 'Buenaventura', 'Dagua', 'Guapi', 'Timbiquí' y 'López de Micay'.</p> <p>6. Mediante el Auto SRVR-XCBM-002 del 19 de diciembre de 2022⁶, se convocó a una diligencia de apertura al diálogo intercultural e interjusticias y a la construcción de la ruta de articulación con las respectivas autoridades étnicas de los territorios que hasta aquel momento se encontraban en fase de concentración y sobre los cuales el despacho correlator tiene competencia para conocer de las graves violaciones a pueblos y territorios étnicos cometidos con ocasión y en relación con el conflicto armado interno, para ampliar información con la finalidad de contrastarla. De igual forma, se les solicitó a dichas autoridades fuera allegada al despacho correlator, la información de contexto territorial y de dinámicas del conflicto armado en los territorios étnicos de Buenaventura, Dagua, Timbiquí, Guapi y López de Micay, ubicados en los departamentos de Valle del Cauca y Cauca, respectivamente⁷.</p> <p>7. Mediante el Auto SRVR-XCBM-002 del 25 de mayo de 2023⁸, se convocó al Ministerio Público y a las autoridades étnicas de los diferentes pueblos étnicos, organizaciones étnicas, líderes/as sociales, defensores/as de Derechos Humanos que hacen parte del territorio de concentración a participar en un encuentro presencial para la construcción de la ruta de articulación que permitieran el fortalecimiento de las estrategias de investigación del Macrocaso 09⁹. Con el Auto SRVR-XCBM-009-2023 del 8 de noviembre de 2023¹⁰, se fijó fecha para la suscripción del documento de la ruta de articulación con los pueblos étnicos del territorio priorizado.</p> <p>8. Con los Autos SVRV-XCBM-006-2024 del 8 de mayo de 2024¹¹, SRVR-XCBM-007-2024 del 22 de mayo de 2024¹², SRVR-XCBM-008-2024 del 14 de junio</p> <p><small>⁶ Expediente Legal No. 0001309-16-2021.0.00.0001/002, folios 111-119 ⁷ Mediante el Auto SRVR-XCBM-001-2023 del 13 de enero de 2023, se modificó la fecha de la diligencia de apertura al diálogo intercultural e interjusticias. ⁸ Expediente Legal No. 0001309-16-2021.0.00.0001/002, folios 161-173 ⁹ Mediante los Autos SRVR-XCBM-004-2023 del 27 de junio de 2023, SRVR-XCBM-006-2023 del 25 de julio de 2023, SRVR-XCBM-007-2023 del 14 de septiembre de 2023 y SRVR-XCBM-008-2023 del 6 de octubre de 2023, se modificaron las fechas del encuentro. ¹⁰ Expediente Legal No. 0001309-16-2021.0.00.0001/002, folios 1944-1948 ¹¹ Expediente Legal No. 0001309-16-2021.0.00.0001/002, folios 2882-2884 ¹² Expediente Legal No. 0001309-16-2021.0.00.0001/002, folios 2953-2957</small></p>	<p>SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS</p> <p>6. De 2024¹³, se profirieron diversas órdenes con el fin de recaudar elementos de conocimiento por medio de entrevistas y encuentros con diferentes autoridades étnicas de los territorios priorizados.</p> <p>9. El 5 de febrero de 2025¹⁴, con el Auto SRVR-XCBM-005-2025, se solicitó, al despacho relator del Caso 05 "Situación Territorial en la región del Norte del Cauca y del Sur del Valle del Cauca" conceder acceso a expediente del Caso 05 con la finalidad de poder conocer la información recaudada frente a estructuras de las extintas FARC - EP que hicieron presencia en los territorios priorizados.</p> <p>10. A su vez, mediante el Auto SRVR-XCBM-002-2025 del 11 de febrero de 2025¹⁵, se comisionó a la UIA de la JEP, para que a través del Grupo de Análisis, Contexto y Estadística (GRANCE), en un término de veinte (20) días, suministrara al despacho información sobre los frentes de las FARC-EP que operaron en los territorios priorizados del Subcaso, entre el año 1996 y el 01 de diciembre de 2016, a fin de ampliar la información contenida en el informe de investigador de campo -FPJ UIA-09 de fecha 25 de julio de 2023.</p> <p>11. A través del Auto SRVBIT-XCBM-NHC-JJCP-ACHP- 01 del 20 de febrero de 2025¹⁶, las magistradas y el magistrado relator del Caso 09 definieron las estrategias de investigación, de organización interna, de acreditación y participación de intervenientes especiales en el macrocaso. En la mencionada decisión, y en relación con el Subcaso Pacífico Medio, la SRVR resaltó, entre otros aspectos que, con base en la información de contexto utilizada para la concentración, y a partir de los datos disponibles en el UPH, se identificaron períodos de violencia en los pueblos y territorios étnicos asociados a la presencia de actores armados en la región. Dichos períodos respondían a políticas y planes definidos por las estructuras armadas con presencia en el territorio. Si bien las violencias ejercidas contra pueblos y territorios étnicos varían según la pertenencia étnica, se destacó que en determinados períodos se evidenció una mayor afectación a los pueblos negros y afrocolombianos en comparación con los pueblos indígenas. Asimismo, se precisó que la investigación podrá considerar las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario cometidas contra otros pueblos y territorios étnicos no priorizados inicialmente en el Subcaso Pacífico Medio, siempre que el material probatorio que se recopile sobre dichos hechos resulte funcional para la construcción e ilustración de un patrón de macrocriminalidad.</p> <p><small>¹³ Expediente Legal No. 0001309-16-2021.0.00.0001/002, folios 443-4407 ¹⁴ Expediente Legal No. 0001309-16-2021.0.00.0001/002, folios 8707-8713 ¹⁵ Expediente Legal No. 0001309-16-2021.0.00.0001/002, folios 8733-8740 ¹⁶ Expediente Legal No. 0001309-16-2021.0.00.0001/002, folios 8857-8936.</small></p>
<p>JEP JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ</p> <p>12. Mediante al Auto SRVR-XBM-015-2015 del 23 de abril de 2025¹⁷, este despacho, en movilidad ante la SRVR solicitó al Director de la UIA que, de forma célera designara un equipo de dicha dependencia, por el término inicial de seis (6) meses para el desarrollo investigativo y análisis de la información del Subcaso Pacífico Medio, previa resolución y definición de un plan de trabajo con el despacho sustanciador. Adicional a ello, en la misma disposición autorizó a quienes designe la UIA para que, por intermedio de la Secretaría Judicial de la SRVR se le garantice el acceso al expediente <i>legal</i>, para conocer las piezas procesales que requieran.</p> <p>13. El 8 de mayo de 2025, por medio de la Resolución núm. 156, el director de la UIA en ejercicio de sus facultades legales consagradas en los artículos 90 y 91 del Acuerdo ASP 001 de 2020 y el artículo 01 del Acuerdo AOG 014 de 2014 de la JEP designó un grupo de funcionarios para atender la solicitud realizada por parte del despacho¹⁸.</p> <p>14. El 6 de junio de 2025, mediante el Auto SRVR-XCBM-024-2025¹⁹, el despacho correlator solicitó a la UIA de la JEP, para que, por intermedio del grupo de tareas especiales conformado en virtud de la Resolución núm. 156 del 8 de mayo de 2025, en el término improrrogable de cinco (5) días, recolectara algunos elementos de conocimiento con miras a realizar el presente llamado a versiones voluntarias²⁰.</p> <p>15. Mediante el Auto SRVR-XCBM-025-2025²¹ del 11 de junio de 2025, la Magistrada titular del despacho correlator delegó a un Magistrado Auxiliar Itinerante de la JEP para la instalación, dirección y realización de un acto de</p> <p><small>¹⁷ Expediente Legal No. 0001309-16-2021.0.00.0001/002 folios 9299-9305 ¹⁸ ARTICULO I. Designar a los siguientes servidores públicos para que adelanten las labores judiciales necesarias con el fin de dar alcance a lo descrito en el Auto SRVR-XCBM-015-2015. Macrocaso Crímenes no amnistiables cometidos contra Pueblos y Territorios Étnicos por causa, con ocasión, o relación directa o indirecta con el conflicto armado colombiano, sub-caso ilustrativo Pacífico medio: Buenaventura, Dagua (Valle del Cauca), Timbiquí, Guapi y López de Micay (Cauca), los servidores públicos - Fiscal Pablo Emilio González Zambrano - Fiscal de Apoyo II Grupo Territorial Pasto. Norberto Suarez Pedraza - Fiscal de Apoyo I Sede Bogotá José Luis Vega Sachica - Técnico Investigador IV - Dany Paola Cristancho Ángel - Técnico Investigador IV- Dalian Patricia Morillo Gallego - Técnico Investigador II - Parágrafo 1º. Para el caso del grupo territorial, en el evento de existir una situación administrativa que le impida continuar con las labores descritas en el artículo uno (1º) de la presente resolución, deberá ser el fiscal encargado de dicha territorial, quien continúe con la designación hasta el retorno del titular. ¹⁹ Expediente Legal No. 0001309-16-2021.0.00.0001/002, folios 13089-13096. ²⁰ Individualizar a las personas relacionadas en el cuadro que se presenta en dicha decisión, verificando sus documentos de identidad y confirmando si estos se encuentran vigentes. Una vez realizado lo anterior, determinar de dichas personas quienes cuentan con anotaciones por conductas punibles cometidas con posterioridad al 1 de diciembre de 2016. Aportar a esta Magistratura los registros vinculados a dichas personas que obren en los sistemas SPOA y SJUF, respecto de los crímenes cometidos y las personas que resulten responsables de los hechos designados en dicha lista de información. Dicho reporte deberá ser redactado en el formato establecido en el anexo que se adjunta y deberá tener corriente en los municipios de Buenaventura, Dagua (Valle del Cauca), Timbiquí, Guapi y López de Micay (Cauca), correspondiente al Macro caso 09 relativo a "Crímenes no amnistiables cometidos contra Pueblos y Territorios Étnicos por causa, con ocasión, o relación directa o indirecta con el conflicto armado colombiano". ²¹ Expediente Legal No. 0001309-16-2021.0.00.0001/002, folios 13202-13206</small></p>	<p>SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS</p> <p>colaboración judicial consistente en la recepción de testimonios de manera presencial en el municipio de Buenaventura (Valle del Cauca).</p> <p>16. El 1 de julio de 2025, con el Auto SRVR-XCBM-026-2025²², el despacho instructor solicitó respetuosamente, a los despachos de las Magistradas Julieta Lemaitre Ripoll, Lily Andrea Rueda Guzmán y del Magistrado Raúl Eduardo Sánchez Sánchez –instrutoras e instructor de los Casos No. 01 "Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP", No. 07 "Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado" y No. 05 "Situación territorial en la región del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca", respectivamente–, para que remitieran a este despacho las versiones voluntarias rendidas por comparecientes pertenecientes a estructuras del antiguo Comando Conjunto de Occidente (CCO), posteriormente denominado Bloque Occidental (BOCC) o Bloque Occidental "Alfonso Cano", y del Bloque Móvil Arturo Ruiz (BMAR) de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP). Adicionalmente, se solicitó remitir a esta Magistratura los memoriales presentados por los equipos de defensa de los comparecientes llamados a rendir versión voluntaria, para aclarar aspectos relacionados con sus trayectorias, políticas, participación en hechos, entre otros. Asimismo, en caso de existir, remitir las ampliaciones orales o escritas de dichas versiones.</p> <p>17. Finalmente, mediante el Auto SRVR-XCBM-029-2025²³ del 14 de julio de 2025, se solicitó respetuosamente, al despacho de la Magistrada Marcela Giraldo Muñoz correlatora del Caso 10 "Crímenes no amnistiables cometidos por las extintas FARC-EP en el marco del conflicto armado colombiano", para que remita a este despacho los aportes escritos y verbales realizados por el señor Raúl Aguado Medina en el marco de la instrucción de dicho macrocaso.</p> <p>18. Mediante Auto No. 001 de 2025 del 30 de julio de 2025²⁴, la Subsala M de la SRVR, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, ordenó la rendición de versión voluntaria colectiva por parte de los comparecientes Pablo Catacambe Torres Victoria, Edgar López Gómez, Juan Carlos Ramírez, Oswaldo Miguel Mendoza Pérez, Luis René Medina, María Lucelly Urbano Escobar, Gustavo Arbeláez Cardona, Duberney Cabrera Carvajal, Juan Carlos Úsuga Restrepo, Raúl Agudelo Medina, Paulino Anchico Grueso, Héctor Julio Villarraga Cristancho, Groelfi Rodríguez Moreno, Jesuristo Jiménez Cuéllar y Diego Ardila Merchán, pertenecientes a estructuras que integraron el antiguo Comando Conjunto de Occidente (CCO), posteriormente</p> <p><small>²² Expediente Legal No. 0001309-16-2021.0.00.0001/002, folios 13531-13536 ²³ Expediente Legal No. 0001309-16-2021.0.00.0001/002, folios 14381-14386 ²⁴ Expediente Legal No. 0001309-16-2021.0.00.0001/002, folios 14942-14973</small></p>

<p>JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</p> <p>SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS</p> <p>denominado Bloque Occidental (BOCC) o Bloque Occidental 'Alfonso Cano' de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (en adelante, FARC-EP). Esta actuación se emmarca en el Caso 09, relativo a los "Crímenes no amnistiados cometidos contra pueblos y territorios étnicos por causa, con ocasión o en relación, directa o indirecta, con el conflicto armado colombiano", específicamente en el subcaso ilustrativo de los territorios en concentración de Buenaventura, Dagua (Valle del Cauca), Timbiquí, Guápi y López de Micay (Cauca). Para el efecto, en el citado Auto se fijó como fecha de la diligencia los días 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2025 en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), para el grupo No. 1 de los convocados, y el 22 de septiembre de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C., para el grupo No. 2. Dicha decisión se notificó personalmente a los comparecientes y a sus apoderados judiciales.</p> <p>19. Por su parte, en la misma determinación se dispuso a comunicar a las víctimas acreditadas y a las autoridades étnicas interesadas en observar en tiempo real la versión voluntaria, que deberán presentar, directamente o por intermedio de su representante, una solicitud escrita a la magistratura con al menos quince (15) días hábiles de antelación a la diligencia. Se precisó, además, que los despachos relatores decidirán en cada caso si la observación de la diligencia se realizará de manera virtual o presencial en sala espaje. Adicional a ello, se ordenó comunicar a los representantes judiciales de las víctimas acreditadas y las Autoridades Étnicas que deseen participar de la versión voluntaria que deberán remitir un memorial de participación que contenga la relación de los casos y las demandas puntuales a los comparecientes²⁵.</p> <p>20. Así mismo, con el fin de garantizar el principio dialógico, la centralidad de las víctimas y la efectividad de la justicia restaurativa, se ordenó a la Oficina Asesora de Justicia Restaurativa y a la Subsecretaría de la Secretaría Ejecutiva de la JEP elaborar, de manera participativa con el equipo de defensa de los comparecientes, la representación judicial de las víctimas y el Ministerio Público, una propuesta metodológica para la preparación de las versiones voluntarias con las víctimas acreditadas y los comparecientes convocados. Dicha propuesta debía incorporar la aplicación de los enfoques diferenciales en cada uno de los espacios y presentarse dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación</p> <p><small>²⁵ El memorial debe ser enviado quince (15) días hábiles antes de la fecha estipulada para la versión voluntaria, y debe incluir: i) identificación del apoderado y sus datos de contacto, ii) las víctimas acreditadas interesadas en ser observadoras no intervinientes de la diligencia, iii) las víctimas intervinientes en la diligencia, identificadas con nombre, e indicando si desea que se reserve la identidad de algunas víctimas a través del uso de siglas de su nombre en la diligencia, iv) una narración detallada de los hechos victimizantes que indique las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos, así como si la víctima identifica la estructura y/o los presuntos responsables directos de los hechos, v) las demandas de verdad o reconocimiento de las víctimas sobre sus casos, vi) la modalidad de asistencia de las víctimas, remota o en sala alterna, y los datos pertinentes, vii) la modalidad de asistencia de los representantes (presencial / virtual o en sala alterna), viii) los alegatos voceros que intervendrán durante la diligencia y xi) las necesidades de apoyo psicosocial y sociocultural en la diligencia, si las tienen.</small></p>	<p>JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</p> <p>SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS</p> <p>de este Auto. Finalmente, se precisó que correspondería a la Magistrada Correlatora del Subcaso Pacífico decidir sobre la adopción e implementación de la propuesta.</p> <p>21. El 20 de agosto de 2025, el abogado Christhian Camilo Galvis Rodríguez remitió, mediante correo electrónico, un memorial suscrito junto con los/las profesionales Ana María Toncel Jaramillo, Millerlandy Marín Hernández, Yudy Alejandra González Bedoya, Claudia Marcela Rivera Quiroga, Lucas Andrés Restrepo Orrego, Leidy Esmeralda Cruz Ruíz, Luis Fernando Pantoja Pantoja, Carlos Javier Ortiz Álvarez, Álvaro Javier Rivas Astorquiza, Orlando Bernal Morales, Estefanía Herrera y Lina María Mejía Torres. En dicho escrito solicitaron principalmente: (i) reprogramar las diligencias de versión voluntaria del Caso 09 para la semana del 10 al 14 de noviembre de 2025; (ii) sostener reuniones entre el despacho y el equipo interdisciplinario de la defensa con el propósito de socializar y conocer previamente la metodología de la versión voluntaria colectiva y la información a trasladar a la defensa, permitiendo a esta aportar, con base en sus experiencias judiciales, a la metodología de las versiones y a la interacción con las víctimas, con el fin de optimizar tiempos y fortalecer la ruta restaurativa del macrocaso; y (iii) habilitar espacios de preparación individual y colectiva con los comparecientes vinculados durante los meses de octubre y noviembre de 2025.</p> <p>22. Así mismo, solicitaron (iv) articular las agendas de los requerimientos judiciales en la región Suroccidente entre los distintos despachos titulares y en movilidad de la SRVR que actualmente instruyen macrocasos, a fin de evitar la superposición de audiencias que dificulta su adecuado cumplimiento y que pone en riesgo tanto el derecho a la defensa técnica y material de los comparecientes como el componente restaurativo y dialógico de las diligencias de versión voluntaria; y (v) corregir las representaciones judiciales de los comparecientes vinculados y llamados a versionar, de conformidad con la tabla anexa al memorial. Dentro de dicha tabla, también se comunicó por parte del equipo de defensa que, los comparecientes Duberney Cabrera Carvajal y Juan Carlos Restrepo Usuga habían fallecido, situación que al momento el despacho se encuentra realizando las verificaciones correspondientes para proferir las disposiciones a las que haya lugar.</p> <p>23. Finalmente, el 22 de agosto de 2025, el Secretario Ejecutivo de la JEP solicitó al despacho la concesión de un plazo adicional de diez (10) días hábiles para la entrega de la propuesta metodológica de preparación de las versiones voluntarias con las víctimas acreditadas y los comparecientes convocados. Señaló que la ampliación solicitada busca garantizar que el documento contenga información suficiente y pertinente para dicha preparación, asegurando el</p>																																																
<p>7</p> <p>Este documento es copia del original firmado digitalmente por JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, informe al expediente procesal, acceda a la página web: https://legal.jep.gov.co/asej/</p>	<p>8</p> <p>Este documento es copia del original firmado digitalmente por JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, informe al expediente procesal, acceda a la página web: https://legal.jep.gov.co/asej/</p>																																																
<p>JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</p> <p>SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS</p> <p>principio dialógico, la centralidad de las víctimas y la efectividad de la justicia restaurativa, conforme a lo dispuesto en el numeral décimo tercero del Auto citado.</p> <p>III. CONSIDERACIONES</p> <p>24. En primer lugar, el despacho, con fundamento en los antecedentes expuestos, considera procedente la reprogramación de la diligencia de versión voluntaria colectiva a cargo de los comparecientes Pablo Catatumbo Torres Victoria, Edgar López Gómez, Juan Carlos Ramírez, Oswaldo Miguel Mendoza Pérez, Luis René Medina, María Lucelly Urbano Escobar, Gustavo Arbeláez Cardona, Raúl Agudelo Medina, Paulino Anchico Grueso, Héctor Julio Villarraga Cristancho, Groelí Rodríguez Moreno, Jesucristo Jiménez Cuéllar y Diego Ardila Merchán, quienes pertenecieron a estructuras que integraron el antiguo Comando Conjunto de Occidente (CCO), posteriormente denominado Bloque Occidental (BOCC) o Bloque Occidental 'Alfonso Cano' de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (en adelante, FARC-EP).</p> <p>25. En consecuencia, en adelante se procederá a fijar como fechas definitivas los días 20,21,22,23,24,27,28 y 29 de octubre de 2025 en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca) para el grupo No.1, esto es, los señores Pablo Catatumbo Torres Victoria, Edgar López Gómez, Héctor Julio Villarraga Cristancho, Gustavo Arbeláez Cardona, Groelí Rodríguez Moreno, Jesucristo Jiménez Cuéllar, Oswaldo Miguel Mendoza Pérez, Luis René Medina, María Lucelly Urbano Escobar, Juan Carlos Ramírez, Paulino Anchico Grueso y Diego Ardila Merchán. Mientras que, con relación al compareciente Raúl Agudelo Medina se tendrá como nueva fecha el 4 de noviembre de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p>26. Por su parte, respecto de los señores Duberney Cabrera Carvajal y Juan Carlos Usuga Restrepo, sobre quienes, como se expuso en los antecedentes de esta decisión, la defensa informó su fallecimiento, este despacho deja constancia de que se encuentran en curso las gestiones necesarias para certificar tales hechos. En consecuencia, una vez se cuente con dicha verificación, se adoptarán las determinaciones que en derecho correspondan.</p> <p>27. A su vez, dentro del memorial remitido por el equipo de defensa de los comparecientes llamados a versionar, se aportó como anexo la lista actualizada de quienes ejercen la representación judicial de los mismos ante estas diligencias. Motivo por el cual, en adelante se dispondrá a tener como apoderados de los comparecientes a los/las representantes relacionados en el cuadro que se relaciona a continuación.</p>	<p>JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</p> <p>SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Representante judicial</th> <th>Contacto representante judicial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Pablo Catatumbo Torres</td> <td>ORLANDO BERNAL MORALES</td> <td>obernal@saadfirmantes.com</td> </tr> <tr> <td>2 Edgar López Gómez</td> <td>CLAUDIA MARCELA RIVERA</td> <td>claudia.rivera@jep.gov.co</td> </tr> <tr> <td>3 Juan Carlos Ramírez</td> <td>MILLERLANDY MARÍN HERNÁNDEZ</td> <td>mmarin@saadfirmantes.com</td> </tr> <tr> <td>4 Oswaldo Miguel Mendoza Pérez</td> <td>MILLERLANDY MARÍN HERNÁNDEZ</td> <td>mmarin@saadfirmantes.com</td> </tr> <tr> <td>5 Luis René Medina</td> <td>ESTEFANÍA HERRERA</td> <td>eherrera@saadfirmantes.com</td> </tr> <tr> <td>6 María Lucelly Urbano Escobar</td> <td>MILLERLANDY MARÍN HERNÁNDEZ</td> <td>mmarin@saadfirmantes.com</td> </tr> <tr> <td>7 Gustavo Arbeláez Cardona</td> <td>YUDY ALEJANDRA GONZALEZ</td> <td>yudygonzalez@saadfirmantes.com</td> </tr> <tr> <td>8 Duberney Cabrera Carvajal</td> <td>MILLERLANDY MARÍN HERNÁNDEZ</td> <td>mmarin@saadfirmantes.com</td> </tr> <tr> <td>9 Juan Carlos Restrepo Usuga</td> <td>LUCAS RESTREPO ORREGO</td> <td>lrestrepo@saadfirmantes.com</td> </tr> <tr> <td>10 Paulino Anchico Grueso</td> <td>MILLERLANDY MARÍN HERNÁNDEZ</td> <td>mmarin@saadfirmantes.com</td> </tr> <tr> <td>11 Héctor Julio Villarraga Cristancho</td> <td>CLAUDIA MARCELA RIVERA QUIROGA</td> <td>claudia.rivera@jep.gov.co</td> </tr> <tr> <td>12 Groelí Rodríguez Moreno</td> <td>CARLOS JAVIER ORTIZ ALVAREZ</td> <td>cortiz@saadfirmantes.com</td> </tr> <tr> <td>13 Jesucristo Jiménez Cuéllar</td> <td>LUIS FERNANDO PANTOJA</td> <td>lpantoja@saadfirmantes.com</td> </tr> <tr> <td>14 Diego Ardila Merchán</td> <td>CHRISTHIAN CAMILO GALVIS RODRÍGUEZ</td> <td>cgalvis@saadfirmantes.com</td> </tr> <tr> <td>15 Raúl Agudelo Medina</td> <td>PABLO CESAR GÓMEZ LUGO</td> <td>pablo.gomezl@jep.gov.co</td> </tr> </tbody> </table> <p>28. Por su parte, en relación con las órdenes contenidas en los numerales DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO del Auto No. 001 de 2025 del 30 de julio de 2025, el despacho correlator indica que los memoriales presentados por las víctimas acreditadas y por las Autoridades Étnicas que deseen observar en tiempo real la versión voluntaria, o participar en la misma, deberán ser remitidos a través de la Secretaría Ejecutiva de la JEP, por intermedio de la Oficina de SADAD víctimas, con apoyo de la Oficina Asesora de Enfoques Diferenciales y/o del enlace que para tal efecto disponga dicha dependencia, respetando los términos establecidos en el citado Auto.</p> <p>29. Ahora bien, en relación con la solicitud presentada por el Secretario Ejecutivo de la JEP para la concesión de un plazo adicional de diez (10) días hábiles destinado a la entrega de la propuesta metodológica de preparación de las versiones voluntarias con las víctimas acreditadas y los comparecientes</p>	Nombre	Representante judicial	Contacto representante judicial	1 Pablo Catatumbo Torres	ORLANDO BERNAL MORALES	obernal@saadfirmantes.com	2 Edgar López Gómez	CLAUDIA MARCELA RIVERA	claudia.rivera@jep.gov.co	3 Juan Carlos Ramírez	MILLERLANDY MARÍN HERNÁNDEZ	mmarin@saadfirmantes.com	4 Oswaldo Miguel Mendoza Pérez	MILLERLANDY MARÍN HERNÁNDEZ	mmarin@saadfirmantes.com	5 Luis René Medina	ESTEFANÍA HERRERA	eherrera@saadfirmantes.com	6 María Lucelly Urbano Escobar	MILLERLANDY MARÍN HERNÁNDEZ	mmarin@saadfirmantes.com	7 Gustavo Arbeláez Cardona	YUDY ALEJANDRA GONZALEZ	yudygonzalez@saadfirmantes.com	8 Duberney Cabrera Carvajal	MILLERLANDY MARÍN HERNÁNDEZ	mmarin@saadfirmantes.com	9 Juan Carlos Restrepo Usuga	LUCAS RESTREPO ORREGO	lrestrepo@saadfirmantes.com	10 Paulino Anchico Grueso	MILLERLANDY MARÍN HERNÁNDEZ	mmarin@saadfirmantes.com	11 Héctor Julio Villarraga Cristancho	CLAUDIA MARCELA RIVERA QUIROGA	claudia.rivera@jep.gov.co	12 Groelí Rodríguez Moreno	CARLOS JAVIER ORTIZ ALVAREZ	cortiz@saadfirmantes.com	13 Jesucristo Jiménez Cuéllar	LUIS FERNANDO PANTOJA	lpantoja@saadfirmantes.com	14 Diego Ardila Merchán	CHRISTHIAN CAMILO GALVIS RODRÍGUEZ	cgalvis@saadfirmantes.com	15 Raúl Agudelo Medina	PABLO CESAR GÓMEZ LUGO	pablo.gomezl@jep.gov.co
Nombre	Representante judicial	Contacto representante judicial																																															
1 Pablo Catatumbo Torres	ORLANDO BERNAL MORALES	obernal@saadfirmantes.com																																															
2 Edgar López Gómez	CLAUDIA MARCELA RIVERA	claudia.rivera@jep.gov.co																																															
3 Juan Carlos Ramírez	MILLERLANDY MARÍN HERNÁNDEZ	mmarin@saadfirmantes.com																																															
4 Oswaldo Miguel Mendoza Pérez	MILLERLANDY MARÍN HERNÁNDEZ	mmarin@saadfirmantes.com																																															
5 Luis René Medina	ESTEFANÍA HERRERA	eherrera@saadfirmantes.com																																															
6 María Lucelly Urbano Escobar	MILLERLANDY MARÍN HERNÁNDEZ	mmarin@saadfirmantes.com																																															
7 Gustavo Arbeláez Cardona	YUDY ALEJANDRA GONZALEZ	yudygonzalez@saadfirmantes.com																																															
8 Duberney Cabrera Carvajal	MILLERLANDY MARÍN HERNÁNDEZ	mmarin@saadfirmantes.com																																															
9 Juan Carlos Restrepo Usuga	LUCAS RESTREPO ORREGO	lrestrepo@saadfirmantes.com																																															
10 Paulino Anchico Grueso	MILLERLANDY MARÍN HERNÁNDEZ	mmarin@saadfirmantes.com																																															
11 Héctor Julio Villarraga Cristancho	CLAUDIA MARCELA RIVERA QUIROGA	claudia.rivera@jep.gov.co																																															
12 Groelí Rodríguez Moreno	CARLOS JAVIER ORTIZ ALVAREZ	cortiz@saadfirmantes.com																																															
13 Jesucristo Jiménez Cuéllar	LUIS FERNANDO PANTOJA	lpantoja@saadfirmantes.com																																															
14 Diego Ardila Merchán	CHRISTHIAN CAMILO GALVIS RODRÍGUEZ	cgalvis@saadfirmantes.com																																															
15 Raúl Agudelo Medina	PABLO CESAR GÓMEZ LUGO	pablo.gomezl@jep.gov.co																																															

